Contrato de prestación de servicios suscrito entra la FUNDACIÓN PROBARANOA Y KAREN ALBA CANTILLO TELLEZ

Contrato No. 016

LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.1.048.224.126, actuando en su calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO CULTURAL SOCIAL TURISTICO Y ECONOMICO DE BARANOA PROBARANOA y NIT No. 900.678.563-1 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y KAREN ALBA CANTILLO TELLEZ, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 53.312.134, domiciliada en Baranoa, Atlántico, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO**: El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: PRESTAR SERVICIOS COMO DIRECTOR GENERAL DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. C.A.-006-2023, CUYO OBJETO: ANUAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y CUIDADO CIUDADANO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENVIA CIUDADANA, LINEA ESTRATEGICA DE TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS, PROGRAMA ESPACIOS PARA LA VIDA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- ATLANTICO, sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 02 de Octubre del presente año, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA. - VALOR**: El valor del presente contrato será por la suma de **TRECE MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS** M.L ($13.130.000), incluido todos los costos a que haya lugar. **CUARTA. - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado así: pagos mensuales por el valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUNIENTOS PESOS** M.L ($3.282.500), previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, según el régimen tributario que le sea aplicable, acompañada del certificado de recibido a satisfacción y/o informe de supervisión, expedido por el supervisor del contrato, presentación del informe de gestión, pago de estampillas departamentales y municipales que genere la suscripción del contrato y acreditación que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. **QUINTA. -OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a

cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios. De no hacerlo en el término fijado el contrato se dará por terminado. **SEXTA. - SUPERVICION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA. -TERMINACIÓN**. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA. - INDEPENDENCIA**: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA. - CESIÓN**: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DECIMO-DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual al municipio de Baranoa, departamento del Atlántico.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, ante dos (2) testigos, a los 08 días del mes de junio del año 2023, en el municipio de Baranoa-Atlántico.

Libia Suleiman N

LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL
C.C 1.048.224.126
Representante legal
FUNDACIÓN PROBARANOA
NIT: 900.678.563-1
CONTRATANTE

KAREN ALBA CANTILLO TELLEZ
C.C 53.312.134
CONTRATISTA

Baranoa, Julio 10 de 2023

CUENTA DE COBRO No 1

La Fundación Para la Promoción del Desarrollo Cultural, Social, Turístico Y Económico de Baranoa
NIT 900.678.563-1
DEBE A:

KAREN ALBA CANTILLO TELLEZ
C.C: 55.312.134

LA SUMA DE TRES MILLONES DOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MIL (S 3.282.500.00)

POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO DIRECTOR GENERAL DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. C.A.-006-2023, CUYO OBJETO: ANUAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y CUIDADO CIUDADANO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENVIA CIUDADANA, LINEA ESTRATEGICA DE TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS, PROGRAMA ESPACIOS PARA LA VIDA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- ATLANTICO

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE JUNIO 08 HASTA JULIO 07 DE 2023.



KAREN ALBA CANTILLO TELLEZ
C.C: 55.312.134

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 55312134		CANTILLO TELLEZ KAREN ALBA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRR17A#16-28	BARANOA-ATLANTICO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	118802163	9455361200	I	2023/07/11	2023/08/24	BANCOLOMBIA	44	$97,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$320,000	$51,200			$320,000	$40,000			$0	$0			$320,000		$1,700		$0	$0		$92,900
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$320,000	$51,200			$320,000	$40,000			$0	$0			$320,000		$1,700		$0	$0		$92,900
Ciudad: BARANOA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																						$320,000	$51,200			$320,000	$40,000			$0	$0			$320,000		$1,700		$0	$0		$92,900
1	CC	55312134 CANTILLO KAREN	X																	23020 1	4	$320,000	$51,200	EPS005	4	$320,000	$40,000		0	$0	$0	14-11	4	$320,000	0.522%	$1,700	0	$0	$0	No	$92,900
Total	**Afiliados(1)**																					$320,000	$51,200			$320,000	$40,000			$0	$0			$320,000		$1,700		$0	$0		$92,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 55312134		CANTILLO TELLEZ KAREN ALBA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRR17A#16-28	BARANOA-ATLANTICO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	118802163	9455361200	I	2023/07/11	2023/08/24	BANCOLOMBIA	44	$97,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$51,200	$2,600	$0	$53,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$51,200	$2,600	$0	$53,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,700	$100	$0	$1,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$1,700	$100	$0	$1,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,000	$2,000	$0	$42,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$40,000	$2,000	$0	$42,000
TOTAL				**1**	**$92,900**	**$4,700**	**$0**	**$97,600**

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14844573899

(415)7707212489984(8020) 000001484457389 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 5 3 1 2 1 3 4	8	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 5 3 1 2 1 3 4	2 0 0 3 0 8 0 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CANTILLO	TELLEZ	KAREN	ALBA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Baranoa 0 7 8

41. Dirección principal
CR 17 A 16 28

42. Correo electrónico karencantillot@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 2 4 7 4 5 2 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 5 0 3 1 7	0 1 6 1	2 0 1 5 0 3 1 7	7 7 3 0	0 0 9 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 05 / 10 : 34: 46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CANTILLO TELLEZ KAREN ALBA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Contrato de prestación de servicios suscrito entra la FUNDACIÓN PROBARANOA Y DILSON ENRIQUE ORTEGA FRANCO

Contrato No. 004

LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.1.048.224.126, actuando en su calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO CULTURAL SOCIAL TURISTICO Y ECONOMICO DE BARANOA PROBARANOA y NIT No. 900.678.563-1 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y DILSON ENRIQUE ORTEGA FRANCO, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 1.048.210.148, domiciliada en Baranoa, Atlántico, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO**: El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: PRESTAR SERVICIOS COMO COORDINADOR GENERAL DENTRO DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. C.A.-006-2023, CUYO OBJETO: ANUAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y CUIDADO CIUDADANO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENVIA CIUDADANA, LINEA ESTRATEGICA DE TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS, PROGRAMA ESPACIOS PARA LA VIDA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- ATLANTICO, sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 02 de Octubre del presente año, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA. - VALOR**: El valor del presente contrato será por la suma de **TRECE MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS** M.L ($13.130.000), incluido todos los costos a que haya lugar. **CUARTA. - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado así: pagos mensuales por el valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUNIENTOS PESOS** M.L ($3.282.500), previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, según el régimen tributario que él sea aplicable, acompañada del certificado de recibido a satisfacción y/o Informe de supervisión, expedido por el supervisor del contrato, presentación del Informe de gestión, pago de estampillas departamentales y municipales que genere la suscripción del contrato y acreditación que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. **QUINTA. -OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las

Powered by CamScanner

demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones quese generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios. De no hacerlo en el término fijado el contrato se dará por terminado. **SEXTA. - SUPERVICION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA. - TERMINACIÓN**. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA. - INDEPENDENCIA**: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA. - CESIÓN**: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA. -CUENTA BANCARIA: CUENTA DE AHORROS 59551517220** de BANCOLOMBIA. **DÉCIMO PRIMERO. - DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual al municipio de Baranoa, departamento del Atlántico.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, ante dos (2) testigos, a los 08 días del mes de junio del año 2023, en el municipio de Baranoa-Atlántico.

Libia Suleiman N

LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL
C.C 1.048.224.126
Representante legal
FUNDACIÓN PROBARANOA
NIT:900.678.56-1
CONTRATANTE

Dilson E. Ortega Franco.

DILSON ENRIQUE ORTEGA FRANCO
C.C 1.048.210.148
CONTRATISTA

Powered by CamScanner

Baranoa, Julio 10 de 2023

CUENTA DE COBRO No 1

La Fundación Para la Promoción del Desarrollo Cultural, Social, Turístico Y Económico de Baranoa
NIT 900.678.563-1
DEBE A:

DILSON ENRIQUE ORTEGA FRANCO
C.C: 1.048.210.148

LA SUMA DE TRES MILLORES DOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MIL (S 3.282.500.00)

POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO COORDINADOR GENERAL DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. C.A.-006-2023, CUYO OBJETO: ANUAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y CUIDADO CIUDADANO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENVIA CIUDADANA, LINEA ESTRATEGICA DE TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS, PROGRAMA ESPACIOS PARA LA VIDA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- ATLANTICO

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE JUNIO 08 HASTA JULIO 07 DE 2023.



DILSON ENRIQUE ORTEGA FRANCO
C.C: 1.048.210.148 DE BARANOA

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1048210148		ORTEGA FRANCO DILSON ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 18 d 27 186	BARANOA-ATLANTICO	8787774	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	04253384	9455021008	I	2023/07/13	2023/08/18	BANCO DE OCCIDENTE	36	$304,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1048210148	ORTEGA DILSON	230301	23	$1,006,634	$161,100	EPS037	23	$1,006,634	$125,900		0	$0	$0	14-11	23	$1,006,634	$5,300	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					**$1,006,634**	**$161,100**			**$1,006,634**	**$125,900**			**$0**	**$0**			**$1,006,634**	**$5,300**		**$0**	**$0**	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$161,100	$6,600	$0	$167,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$161,100	$6,600	$0	$167,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,300	$300	$0	$5,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$5,300	$300	$0	$5,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,900	$5,200	$0	$131,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$125,900	$5,200	$0	$131,100
TOTAL				1	$292,300	$12,100	$0	$304,400

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14805721692

(415)7707212489984(8020) 000001480572169 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 8 2 1 0 1 4 8	8	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 8 2 1 0 1 4 8	2 0 0 8 0 4 0 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Atlántico 0 8	Baranoa 0 7 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ORTEGA	FRANCO	DILSON	ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Baranoa 0 7 8

41. Dirección principal
K R 18 D 27 186

42. Correo electrónico dilsonortega01@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 5 9 8 0 3 6 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2	2 0 0 9 1 1 1 9	9 3 1 9	2 0 0 9 1 1 1 9					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 13 / 10 : 38: 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ORTEGA FRANCO DILSON ENRIQUE
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 13-01-2022 10:36:55AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Contrato de prestación de servicios suscrito entre la FUNDACIÓN PROBARANOA Y JEAN CARLOS POLO CASTRO

Contrato No. 001

LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.1.048.224.126, actuando en su calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO CULTURAL SOCIAL TURISTICO Y ECONOMICO DE BARANOA PROBARANOA y NIT No. 900.678.563-1 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y JEAN CARLOS POLO CASTRO, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.541.331, domiciliada en Baranoa, Atlántico, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO:** El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: PRESTAR SERVICIOS COMO AGENTES PEDAGOGICOS Y ARTISTICOS DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. C.A.-006-2023, CUYO OBJETO: ANUAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y CUIDADO CIUDADANO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, LINEA ESTRATEGICA DE TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS, PROGRAMA ESPACIOS PARA LA VIDA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- ATLANTICO, sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 02 de octubre del presente año, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA. - VALOR**: El valor del presente contrato será por la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS** M.L ($5.400.000), incluido todos los costos a que haya lugar. **CUARTA. - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado así: pagos mensuales por el valor de **UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS** M.L ($1.350.000), previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, según el régimen tributario que él sea aplicable, acompañada del certificado de recibido a satisfacción y/o informe de supervisión, expedido por el supervisor del contrato, presentación del informe de gestión, pago de estampillas departamentales y municipales que genere la suscripción del contrato y acreditación que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. **QUINTA. -OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las

Powered by CamScanner

demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones quese generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios. De no hacerlo en el término fijado el contrato se dará por terminado. **SEXTA. - SUPERVICION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA. - TERMINACIÓN**. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA. - INDEPENDENCIA**: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA. - CESIÓN**: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA. -CUENTA BANCARIA: CUENTA DE AHORROS 59571055982 DE BANCOLOMBIA. DÉCIMO PRIMERO. - DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual al municipio de Baranoa, departamento del Atlántico.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, ante dos (2) testigos, a los 08 días del mes de junio del año 2023, en el municipio de Baranoa-Atlántico.

Libia Suleiman N

LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL
C.C 1.048.224.126
Representante legal
FUNDACIÓN PROBARANOA
NIT:900.678.56-1
CONTRATANTE

Jean Polo Castro

JEAN CARLOS POLO CASTRO
C.C 1.007.541.331
CONTRATISTA

Powered by CamScanner

Baranoa, Julio 10 de 2023

CUENTA DE COBRO No 1

La Fundación Para la Promoción del Desarrollo Cultural, Social, Turístico Y Económico de Baranoa
NIT 900.678.563-1
DEBE A:

JEAN CARLOS POLO CASTRO
C.C: 1.007.541.331

LA SUMA DE UN MILLON TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MIL (S 1.350.000.00)

POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AGENTE PEDAGOGICO Y ARTISTICO DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. C.A.-006-2023, CUYO OBJETO: ANUAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y CUIDADO CIUDADANO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENVIA CIUDADANA, LINEA ESTRATEGICA DE TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS, PROGRAMA ESPACIOS PARA LA VIDA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- ATLANTICO

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE JUNIO 08 HASTA JULIO 07 DE 2023.



JEAN CARLOS POLO CASTRO
C.C: 1.007.541.331 DE BARANOA

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1007541331		POLO CASTRO JEAN CARLOS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 21a # 15-21	BARANOA-ATLANTICO	3579160	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	62240976	9452635192	I	2023/07/11	2023/07/24	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	13	$398,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1007541331	POLO CASTRO JEAN CARLOS	25-14	30	$1,350,000	$216,000	EPS037	30	$1,350,000	$168,800		0	$0	$0	14-23	30	$1,350,000	$7,100	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					**$1,350,000**	**$216,000**			**$1,350,000**	**$168,800**			**$0**	**$0**			**$1,350,000**	**$7,100**		**$0**	**$0**	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$216,000	$3,300	$0	$219,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$216,000	$3,300	$0	$219,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,100	$200	$0	$7,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,100	$200	$0	$7,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$168,800	$2,600	$0	$171,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$168,800	$2,600	$0	$171,400
TOTAL				**1**	**$391,900**	**$6,100**	**$0**	**$398,000**

2023/07/24 11:16 AM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14817180070

(415)7707212489984(8020) 000001481718007 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 7 5 4 1 3 3 1	0	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 7 5 4 1 3 3 1	2 0 1 8 0 3 0 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
POLO	CASTRO	JEAN	CARLOS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Baranoa 0 7 8

41. Dirección principal: CR 21A # 15 21

42. Correo electrónico: polojean02@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 5 4 6 4 7 6 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	2 0 2 2 0 2 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2022 - 03 - 09 / 11 : 12: 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre POLO CASTRO JEAN CARLOS
985. Cargo Contribuyente

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Contrato de prestación de servicios suscrito entra la FUNDACIÓN PROBARANOA Y LORAINE SOFIA OTERO PERALTA

Contrato No. 002

LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.1.048.224.126, actuando en su calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO CULTURAL SOCIAL TURISTICO Y ECONOMICO DE BARANOA PROBARANOA y NIT No. 900.678.563-1 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y LORAINE SOFIA OTERO PERALTA, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 1.048.221.703, domiciliada en Baranoa, Atlántico, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO**: El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: PRESTAR SERVICIOS COMO AGENTES PEDAGOGICOS Y ARTISTICOS DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. C.A.-006-2023, CUYO OBJETO: ANUAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y CUIDADO CIUDADANO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENVIA CIUDADANA, LINEA ESTRATEGICA DE TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS, PROGRAMA ESPACIOS PARA LA VIDA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- ATLANTICO, sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 02 de Octubre del presente año, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA. - VALOR**: El valor del presente contrato será por la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS** M.L ($5.400.000), incluido todos los costos a que haya lugar. **CUARTA. - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado así: pagos mensuales por el valor de **UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS** M.L ($1.350.000), previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, según el régimen tributario que él sea aplicable, acompañada del certificado de recibido a satisfacción y/o informe de supervisión, expedido por el supervisor del contrato, presentación del informe de gestión, pago de estampillas departamentales y municipales que genere la suscripción del contrato y acreditación que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. **QUINTA. -OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las

Powered by CamScanner

demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones quese generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios. De no hacerlo en el término fijado el contrato se dará por terminado. **SEXTA. - SUPERVICION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA. - TERMINACIÓN**. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA. - INDEPENDENCIA**: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA. - CESIÓN**: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA. -CUENTA BANCARIA: CUENTA NEQUI 3012653405**. **DÉCIMO PRIMERO. -DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual al municipio de Baranoa, departamento del Atlántico.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, ante dos (2) testigos, a los 08 días del mes de junio del año 2023, en el municipio de Baranoa-Atlántico.

Libia Suleiman N

LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL
C.C 1.048.224.126
Representante legal
FUNDACIÓN PROBARANOA
NIT:900.678.56-1
CONTRATANTE

Loraine otero Peralta.

LORAINE SOFIA OTERO PERALTA
C.C 1.048.221.703
CONTRATISTA

Powered by CamScanner

Baranoa, Julio 10 de 2023

CUENTA DE COBRO No 1

La Fundación Para la Promoción del Desarrollo Cultural, Social, Turístico Y Económico de Baranoa
NIT 900.678.563-1
DEBE A:

LORAINE SOFIA OTERO PERALTA
C.C: 1.048.221.703

LA SUMA DE UN MILLON TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MIL (S 1.350.000.00)

POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AGENTE PEDAGOGICO Y ARTISTICO DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. C.A.-006-2023, CUYO OBJETO: ANUAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y CUIDADO CIUDADANO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENVIA CIUDADANA, LINEA ESTRATEGICA DE TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS, PROGRAMA ESPACIOS PARA LA VIDA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- ATLANTICO

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE JUNIO 08 HASTA JULIO 07 DE 2023.



LORAINE SOFIA OTERO PERALTA
C.C: 1.048.221.703 DE BARANOA

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1048221703		OTERO PERALTA LORAINE SOFIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 33 # 18E-56	BARANOA-ATLANTICO	3262658	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	04248115	9455022119	I	2023/07/05	2023/08/18	BANCO DE OCCIDENTE	44	$271,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1048221703	OTERO LORAINE	25-14	23	$889,334	$142,300	EPS037	23	$889,334	$111,200		0	$0	$0	14-11	23	$889,334	$4,700	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					**$889,334**	**$142,300**			**$889,334**	**$111,200**			**$0**	**$0**			**$889,334**	**$4,700**		**$0**	**$0**	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$142,300	$7,200	$0	$149,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$142,300	$7,200	$0	$149,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,700	$300	$0	$5,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$4,700	$300	$0	$5,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$111,200	$5,600	$0	$116,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$111,200	$5,600	$0	$116,800
TOTAL				**1**	**$258,200**	**$13,100**	**$0**	**$271,300**

2023/08/25 11:20 AM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14865907263

(415)7707212489984(8020) 000001486590726 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 8 2 2 1 7 0 3	3	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 8 2 2 1 7 0 3	2 0 1 5 1 1 1 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Baranoa 0 7 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OTERO	PERALTA	LORAINE	SOFIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Baranoa 0 7 8

41. Dirección principal: CL 33 # 18 E - 56 BRR VILLA ELEYLA

42. Correo electrónico: loremerjesus@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 2 6 5 3 4 0 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 2 0 9 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2022 - 09 - 20 / 11 : 34: 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OTERO PERALTA LORAINE SOFIA
985. Cargo Contribuyente

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Contrato de prestación de servicios suscrito entre la FUNDACIÓN PROBARANOA Y BRAYAN JOSE ARCON VILORIA

Contrato No. 003

LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.1.048.224.126, actuando en su calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO CULTURAL SOCIAL TURISTICO Y ECONOMICO DE BARANOA PROBARANOA y NIT No. 900.678.563-1 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y BRAYAN JOSE ARCON VILORIA, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 1.048.211.106, domiciliada en Baranoa, Atlántico, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO**: El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: PRESTAR SERVICIOS COMO AGENTES PEDAGOGICOS Y ARTISTICOS DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. C.A.-006-2023, CUYO OBJETO: ANUAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y CUIDADO CIUDADANO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, LINEA ESTRATEGICA DE TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS, PROGRAMA ESPACIOS PARA LA VIDA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- ATLANTICO, sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 02 de Octubre del presente año, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA. - VALOR**: El valor del presente contrato será por la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS** M.L ($5.400.000), incluido todos los costos a que haya lugar. **CUARTA. - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado así: pagos mensuales por el valor de **UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS** M.L ($1.350.000), previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, según el régimen tributario que él sea aplicable, acompañada del certificado de recibido a satisfacción y/o informe de supervisión, expedido por el supervisor del contrato, presentación del informe de gestión, pago de estampillas departamentales y municipales que genere la suscripción del contrato y acreditación que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. **QUINTA. -OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las

Powered by CamScanner

demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones quese generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios. De no hacerlo en el término fijado el contrato se dará por terminado. **SEXTA. - SUPERVICION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA. - TERMINACIÓN**. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA. - INDEPENDENCIA**: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA. - CESIÓN**: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA. -CUENTA BANCARIA: CUENTA NEQUI NUMERO 3046435612. DÉCIMO PRIMERO. -DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual al municipio de Baranoa, departamento del Atlántico.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, ante dos (2) testigos, a los 08 días del mes de junio del año 2023, en el municipio de Baranoa-Atlántico.

Libia Suleiman N

LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL
C.C 1.048.224.126
Representante legal
FUNDACIÓN PROBARANOA
NIT:900.678.56-1
CONTRATANTE

1048211106

BRAYAN JOSE ARCON VILORIA
C.C 1.048.211.106
CONTRATISTA

Powered by CamScanner

Baranoa, Julio 10 de 2023

CUENTA DE COBRO No 1

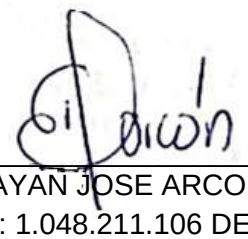
La Fundación Para la Promoción del Desarrollo Cultural, Social, Turístico Y Económico de Baranoa
NIT 900.678.563-1
DEBE A:

BRAYAN JOSE ARCON VILORIA
C.C: 1.048.211.106

LA SUMA DE UN MILLON TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MIL (S 1.350.000.00)

POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AGENTE PEDAGOGICO Y ARTISTICO DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. C.A.-006-2023, CUYO OBJETO: ANUAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y CUIDADO CIUDADANO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENVIA CIUDADANA, LINEA ESTRATEGICA DE TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS, PROGRAMA ESPACIOS PARA LA VIDA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- ATLANTICO

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE JUNIO 08 HASTA JULIO 07 DE 2023.



BRAYAN JOSE ARCON VILORIA
C.C: 1.048.211.106 DE BARANOA

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1048211106		ARCON VILORIA BRAYAN JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 21 20 90	BARANOA-ATLANTICO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	04250704	9455023021	I	2023/07/05	2023/08/18	BANCO DE OCCIDENTE	44	$271,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1048211106	ARCON BRAYAN	230201	23	$889,334	$142,300	EPS010	23	$889,334	$111,200		0	$0	$0	14-11	23	$889,334	$4,700	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					**$889,334**	**$142,300**			**$889,334**	**$111,200**			**$0**	**$0**			**$889,334**	**$4,700**		**$0**	**$0**	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$142,300	$7,200	$0	$149,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$142,300	$7,200	$0	$149,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,700	$300	$0	$5,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$4,700	$300	$0	$5,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$111,200	$5,600	$0	$116,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$111,200	$5,600	$0	$116,800
TOTAL				**1**	**$258,200**	**$13,100**	**$0**	**$271,300**

2023/08/25 11:23 AM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14720430893

(415)7707212489984(8020) 000001472043089 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 8 2 1 1 1 0 6	3	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 8 2 1 1 1 0 6	2 0 0 8 1 1 1 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Baranoa 0 7 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARCON	VILORIA	BRAYAN	JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Baranoa 0 7 8

41. Dirección principal: CR A 33 B 18 A 4 15 BRR SAN JOSE BARANOA

42. Correo electrónico: brayanarcon@outlook.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 9 1 2 3 7 9 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 9 0 1 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5																									

53. Código 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha 2020 - 11 - 01 / 19 : 39: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ARCON VILORIA BRAYAN JOSE
985. Cargo Contribuyente

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Contrato de prestación de servicios suscrito entra la FUNDACIÓN PROBARANOA Y JULIETH PAOLA BUITRAGO CATALAN

Contrato No. 005

LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.1.048.224.126, actuando en su calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO CULTURAL SOCIAL TURISTICO Y ECONOMICO DE BARANOA PROBARANOA y NIT No. 900.678.563-1 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y JULIETH PAOLA BUITRAGO CATALAN, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 1.082.938.115 de Santa Marta-Magdalena, domiciliada en Baranoa, Atlántico, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO**: El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: PRESTAR SERVICIOS COMO AGENTES PEDAGOGICOS Y ARTISTICOS DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. C.A.-006-2023, CUYO OBJETO: ANUAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y CUIDADO CIUDADANO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENVIA CIUDADANA, LINEA ESTRATEGICA DE TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS, PROGRAMA ESPACIOS PARA LA VIDA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- ATLANTICO, sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 02 de Octubre del presente año, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA. - VALOR**: El valor del presente contrato será por la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS** M.L ($5.400.000), incluido todos los costos a que haya lugar. **CUARTA. - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado así: pagos mensuales por el valor de **UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS** M.L ($1.350.000), previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, según el régimen tributario que él sea aplicable, acompañada del certificado de recibido a satisfacción y/o informe de supervisión, expedido por el supervisor del contrato, presentación del informe de gestión, pago de estampillas departamentales y municipales que genere la suscripción del contrato y acreditación que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. **QUINTA. -OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean

Powered by CamScanner

necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios. De no hacerlo en el término fijado el contrato se dará por terminado. **SEXTA. - SUPERVICION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA. -TERMINACIÓN.** El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA. - INDEPENDENCIA**: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA. - CESIÓN**: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA. -CUENTA BANCARIA: NEQUI 3002586377. DÉCIMO PRIMERO. -DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual al municipio de Baranoa, departamento del Atlántico.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, ante dos (2) testigos, a los 08 días del mes de junio del año 2023, en el municipio de Baranoa-Atlántico.

Libia Suleiman N

LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL
C.C 1.048.224.126
Representante legal
FUNDACIÓN PROBARANOA
NIT:900.678.56-1
CONTRATANTE

JULIETH PAOLA BUITRAGO CATALAN
C.C 1.082.938.115
CONTRATISTA

Powered by CamScanner

Baranoa, Julio 10 de 2023

CUENTA DE COBRO No 1

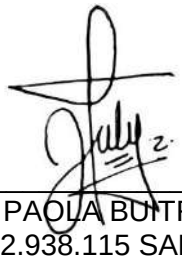
La Fundación Para la Promoción del Desarrollo Cultural, Social, Turístico Y Económico de Baranoa
NIT 900.678.563-1
DEBE A:

JULIETH PAOLA BUITRAGO CATALAN
C.C: 1.082.938.115

LA SUMA DE UN MILLON TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MIL (S 1.350.000.00)

POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AGENTE PEDAGOGICO Y ARTISTICO DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. C.A.-006-2023, CUYO OBJETO: ANUAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y CUIDADO CIUDADANO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENVIA CIUDADANA, LINEA ESTRATEGICA DE TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS, PROGRAMA ESPACIOS PARA LA VIDA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- ATLANTICO

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE JUNIO 08 HASTA JULIO 07 DE 2023.



JULIETH PAOLA BUITRAGO CATALAN
C.C: 1.082.938.115 SANTA MARTA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1082938115		BUITRAGO CATALAN JULIETH PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 20A #15-56 BARRIO LOMA FRESCA	BARANOA-ATLANTICO	8789319	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	04255693	9455022926	I	2023/07/07	2023/08/18	BANCO DE OCCIDENTE	42	$270,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1082938115	BUITRAGO JULIETH	25-14	23	$889,334	$142,300	EPS041	23	$889,334	$111,200		0	$0	$0	14-11	23	$889,334	$4,700	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					**$889,334**	**$142,300**			**$889,334**	**$111,200**			**$0**	**$0**			**$889,334**	**$4,700**		**$0**	**$0**	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$142,300	$6,900	$0	$149,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$142,300	$6,900	$0	$149,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,700	$300	$0	$5,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$4,700	$300	$0	$5,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$111,200	$5,400	$0	$116,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$111,200	$5,400	$0	$116,600
TOTAL				**1**	**$258,200**	**$12,600**	**$0**	**$270,800**

2023/08/25 11:14 AM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14918794284

(415)7707212489984(8020) 000001491879428 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 2 9 3 8 1 1 5	4	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 2 9 3 8 1 1 5	2 0 0 9 0 9 0 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BUITRAGO	CATALAN	JULIETH	PAOLA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Baranoa 0 7 8

41. Dirección principal: CL 20 A # 15 - 56 BRR LOMA FRESCA

42. Correo electrónico: julisa_0507@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 2 5 8 6 3 7 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 8 1 2 1 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	0																								

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 06 - 06 / 15 : 00: 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BUITRAGO CATALAN JULIETH PAOLA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Contrato de prestación de servicios suscrito entre la FUNDACIÓN PROBARANOA Y WILLIAM ENRIQUE CONRADO ROA

Contrato No. 012

LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.1.048.224.126, actuando en su calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO CULTURAL SOCIAL TURISTICO Y ECONOMICO DE BARANOA PROBARANOA y NIT No. 900.678.563-1 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y WILLIAM ENRIQUE CONRADO ROA, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 72.023.427, domiciliada en Baranoa, Atlántico, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO**: El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: PRESTAR SERVICIOS COMO AGENTES PEDAGOGICOS Y ARTISTICOS DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. C.A.-006-2023, CUYO OBJETO: ANUAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y CUIDADO CIUDADANO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENVCIA CIUDADANA, LINEA ESTRATEGICA DE TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS, PROGRAMA ESPACIOS PARA LA VIDA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- ATLANTICO, sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 02 de Octubre del presente año, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA. - VALOR**: El valor del presente contrato será por la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS** M.L ($5.400.000), incluido todos los costos a que haya lugar. **CUARTA. - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado así: pagos mensuales por el valor de **UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS** M.L ($1.350.000), previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, según el régimen tributario que él sea aplicable, acompañada del certificado de recibido a satisfacción y/o Informe de supervisión, expedido por el supervisor del contrato, presentación del Informe de gestión, pago de estampillas departamentales y municipales que genere la suscripción del contrato y acreditación que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. **QUINTA. -OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las

Powered by CamScanner

demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones quese generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios. De no hacerlo en el término fijado el contrato se dará por terminado. **SEXTA. - SUPERVICION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA. - TERMINACIÓN**. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA. - INDEPENDENCIA**: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA. - CESIÓN**: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA. -CUENTA BANCARIA: CUENTA DE AHORROS 48780667853 DE BANCOLOMBIA. DÉCIMO PRIMERO. - DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual al municipio de Baranoa, departamento del Atlántico.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, ante dos (2) testigos, a los 08 días del mes de junio del año 2023, en el municipio de Baranoa-Atlántico.

LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL
C.C 1.048.224.126
Representante legal
FUNDACIÓN PROBARANOA
NIT:900.678.56-1
CONTRATANTE

WILLIAM ENRIQUE CONRADO ROA
C.C 72.023.427
CONTRATISTA

Powered by CamScanner

Baranoa, Julio 10 de 2023

CUENTA DE COBRO No 1

La Fundación Para la Promoción del Desarrollo Cultural, Social, Turístico Y Económico de Baranoa
NIT 900.678.563-1
DEBE A:

WILLIAM ENRIQUE CONRADO ROA
C.C: 72.023.427

LA SUMA DE UN MILLON TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MIL (S 1.350.000.00)

POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AGENTE PEDAGOGICO Y ARTISTICO DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. C.A.-006-2023, CUYO OBJETO: ANUAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y CUIDADO CIUDADANO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENVIA CIUDADANA, LINEA ESTRATEGICA DE TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS, PROGRAMA ESPACIOS PARA LA VIDA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- ATLANTICO

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE JUNIO 08 HASTA JULIO 07 DE 2023.



WILLIAM ENRIQUE CONRADO ROA
C.C: 72.023.427 DE BARANOA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	72023427
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			WILLIAM ENRIQUE CONRADO ROA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARANOA	DEPARTAMENTO:	ATLANTICO
DIRECCIÓN:	CARRERA 21 NO 16 55	TELÉFONO:	8788452
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7892976203**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		37			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/08/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		106278236

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 193.500
SUBTOTAL:			1	**$ 193.500**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 151.200
SUBTOTAL:			1	**$ 151.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 6.400
SUBTOTAL:			1	**$ 6.400**

VALOR SIN MORA:	**$ 336.700**
VALOR MORA:	**$ 14.400**
TOTAL PAGADO:	**$ 351.100**

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14781545362

(415)7707212489984(8020) 000001478154536 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 2 0 2 3 4 2 7	2	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 2 0 2 3 4 2 7	2 0 0 4 0 1 2 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Baranoa 0 7 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CONRADO	ROA	WILLIAM	ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
MAESTRO SPORT	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Baranoa 0 7 8

41. Dirección principal: CR 21 16 55 BRR TOPACIO

42. Correo electrónico: wamisliro@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 5 2 8 7 7 6 0	3 0 4 6 0 6 5 4 0 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	
6 9 2 0	2 0 0 8 0 9 0 1	8 5 2 3	2 0 1 6 0 1 1 5	4 7 7 2	4 7 6 2	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 08 - 24 / 20 : 26: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CONRADO ROA WILLIAM ENRIQUE
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fundación ProBaranoa

Contrato de prestación de servicios suscrito entra la FUNDACIÓN PROBARANOA Y BRIAN ANDRES POLO IGLESIAS

Contrato No. 013

LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.1.048.224.126, actuando en su calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO CULTURAL SOCIAL TURISTICO Y ECONOMICO DE BARANOA PROBARANOA y NIT No. 900.678.563-1 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y BRIAN ANDRES POLO IGLESIAS, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 1.048.204.147, domiciliada en Baranoa, Atlántico, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO:** El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: PRESTAR SERVICIOS COMO AGENTES PEDAGOGICOS Y ARTISTICOS DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. C.A.-006-2023, CUYO OBJETO: ANUAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y CUIDADO CIUDADANO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENVIA CIUDADANA, LINEA ESTRATEGICA DE TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS, PROGRAMA ESPACIOS PARA LA VIDA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- ATLANTICO, sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO:** El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 02 de Octubre del presente año, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA. - VALOR:** El valor del presente contrato será por la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS** M.L ($5.400.000), incluido todos los costos a que haya lugar. **CUARTA. - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado así: pagos mensuales por el valor de **UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS** M.L ($1.350.000), previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, según el régimen tributario que él sea aplicable, acompañada del certificado de recibido a satisfacción y/o informe de supervisión, expedido por el supervisor del contrato, presentación del informe de gestión, pago de estampillas departamentales y municipales que genere la suscripción del contrato y acreditación que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. **QUINTA. -OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las

Powered by CamScanner

Fundación ProBaranoa

demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones quese generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios. De no hacerlo en el término fijado el contrato se dará por terminado. **SEXTA. - SUPERVICION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA. - TERMINACIÓN**. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA. - INDEPENDENCIA**: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA. - CESIÓN**: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA. -CUENTA BANCARIA: CUENTA DAVIPLATA NUMERO 3137515543 DEL BANCO DAVIVIENDA. DÉCIMO PRIMERO. -DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual al municipio de Baranoa, departamento del Atlántico.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, ante dos (2) testigos, a los 08 días del mes de junio del año 2023, en el municipio de Baranoa-Atlántico.

Libia Suleiman N

LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL
C.C 1.048.224.126
Representante legal
FUNDACIÓN PROBARANOA
NIT:900.678.56-1
CONTRATANTE

BRIAN ANDRES POLO IGLESIAS
C.C 1.048.204.147
CONTRATISTA

Powered by CamScanner

Baranoa, Julio 10 de 2023

CUENTA DE COBRO No 1

La Fundación Para la Promoción del Desarrollo Cultural, Social, Turístico Y Económico de Baranoa
NIT 900.678.563-1
DEBE A:

BRIAN ANDRES POLO IGLESIAS
C.C: 1.048.204.147

LA SUMA DE UN MILLON TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MIL (S 1.350.000.00)

POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AGENTE PEDAGOGICO Y ARTISTICO DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. C.A.-006-2023, CUYO OBJETO: ANUAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y CUIDADO CIUDADANO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENVIA CIUDADANA, LINEA ESTRATEGICA DE TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS, PROGRAMA ESPACIOS PARA LA VIDA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- ATLANTICO

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE JUNIO 08 HASTA JULIO 07 DE 2023.



BRIAN ANDRES POLO IGLESIAS
C.C: 1.048.204.147 DE BARANOA

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1048204147		POLO IGLESIAS BRIAN ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 19 # 13-25	BARANOA-ATLANTICO	3262658	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	54403836	9455022560	I	2023/07/13	2023/08/18	BANCO DE OCCIDENTE	36	$268,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1048204147	POLO BRIAN	25-14	23	$889,334	$142,300	EPS037	23	$889,334	$111,200		0	$0	$0	14-11	23	$889,334	$4,700	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					**$889,334**	**$142,300**			**$889,334**	**$111,200**			**$0**	**$0**			**$889,334**	**$4,700**		**$0**	**$0**	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$142,300	$5,900	$0	$148,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$142,300	$5,900	$0	$148,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,700	$200	$0	$4,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$4,700	$200	$0	$4,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$111,200	$4,600	$0	$115,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$111,200	$4,600	$0	$115,800
TOTAL				**1**	**$258,200**	**$10,700**	**$0**	**$268,900**

2023/08/25 01:03 PM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 01 Inscripción

4. Número de formulario: 14918810819

(415)7072124899841802(8020)000001491881081 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1048204147	6	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1048204147	2022/01/18

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Atlántico 08	Barranca 078

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
POLO	IGLESIAS	BRIAN	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Atlántico 08	Barranca 078

41. Dirección principal: CL 19 # 13 - 25

42. Correo electrónico: brianpolo@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3137515543	3013335537

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7020	2023/01/03	7490	2023/01/03					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 49

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores			
54. Código	55. Firma	56. Tipo	Servicio	1 / 2 / 3
			57. Matrícula	
			58. CPC	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] | 60. No. de Folios: 3 | 61. Fecha: 2023-06-06 / 15:37:20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: POLO IGLESIAS BRIAN ANDRES

985. Cargo: Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 06-06-2023 03:37:24PM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

Contrato de prestación de servicios suscrito entre la FUNDACIÓN PROBARANOA Y LEONARDO JOSE MORALES JIMENO

Contrato No. 014

LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.1.048.224.126, actuando en su calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO CULTURAL SOCIAL TURISTICO Y ECONOMICO DE BARANOA PROBARANOA y NIT No. 900.678.563-1 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y LEONARDO JOSE MORALES JIMENO, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 72.020.783, domiciliado en Baranoa, Atlántico, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO:** El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: PRESTAR SERVICIOS COMO AGENTES PEDAGOGICOS Y ARTISTICOS DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. C.A.-006-2023, CUYO OBJETO: ANUAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y CUIDADO CIUDADANO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENVIA CIUDADANA, LINEA ESTRATEGICA DE TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS, PROGRAMA ESPACIOS PARA LA VIDA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- ATLANTICO, sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 02 de Octubre del presente año, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA. - VALOR**: El valor del presente contrato será por la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS** M.L ($5.400.000), incluido todos los costos a que haya lugar. **CUARTA. - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado así: pagos mensuales por el valor de **UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS** M.L ($1.350.000), previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, según el régimen tributario que él sea aplicable, acompañada del certificado de recibido a satisfacción y/o informe de supervisión, expedido por el supervisor del contrato, presentación del informe de gestión, pago de estampillas departamentales y municipales que genere la suscripción del contrato y acreditación que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. **QUINTA. -OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las

Powered by CamScanner

demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones quese generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios. De no hacerlo en el término fijado el contrato se dará por terminado. **SEXTA. - SUPERVICION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA. - TERMINACIÓN.** El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA. - INDEPENDENCIA**: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA. - CESIÓN**: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA. -CUENTA BANCARIA: CUENTA DE AHORROS 59542960625** de BANCOLOMBIA. **DÉCIMO PRIMERO. - DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual al municipio de Baranoa, departamento del Atlántico.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, ante dos (2) testigos, a los 08 días del mes de junio del año 2023, en el municipio de Baranoa-Atlántico.

Libia Suleiman N

LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL
C.C 1.048.224.126
Representante legal
FUNDACIÓN PROBARANOA
NIT:900.678.56-1
CONTRATANTE

LEONARDO JOSE MORALES JIMENO
C.C 72.020.783
CONTRATISTA

Powered by CamScanner

Baranoa, Julio 10 de 2023

CUENTA DE COBRO No 1

La Fundación Para la Promoción del Desarrollo Cultural, Social, Turístico Y Económico de Baranoa
NIT 900.678.563-1
DEBE A:

LEONARDO JOSE MORALES JIMENO
C.C: 72.020.783

LA SUMA DE UN MILLON TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MIL (S 1.350.000.00)

POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AGENTE PEDAGOGICO Y ARTISTICO DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. C.A.-006-2023, CUYO OBJETO: ANUAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y CUIDADO CIUDADANO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENVIA CIUDADANA, LINEA ESTRATEGICA DE TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS, PROGRAMA ESPACIOS PARA LA VIDA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- ATLANTICO

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE JUNIO 08 HASTA JULIO 07 DE 2023.



LEONARDO JOSE MORALES JIMENO
C.C: 72.020.783 DE BARANOA

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 70020783		MORALES JIMENO LEONARDO JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 13 #19B-25	BARANOA-ATLANTICO	3262658	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	54406489	9455022633	I	2023/07/24	2023/08/18	BANCO DE OCCIDENTE	25	$265,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES |
|---|
| No. | Tipo id | No id | Nombre | Tipo Cotizante | Horas Laboradas | Extranjero | Temp. Ext. | Fecha Radicación en el Exterior | ing | Fecha ing | ret | Fecha ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | Fecha Inicio vsp | cor | vst | sln | Fecha Inicio sln | Fecha Fin sln | ige | Fecha Inicio ige | Fecha Fin ige | lma | Fecha Inicio lma | Fecha Fin lma | vac-lr | Fecha Inicio vac-lr | Fecha Fin vac-lr | avp | vc |
| 1 | CC | 70020783 | MORALES JIMENO LEONARDO JOSE | Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes | 0 | No | No | | X | 2023/06/08 |
| **Total** | | **Afiliados(1)** |

2023/08/22 10:22 a.m.

aportes en línea

Planilla Integrada

							SALARIO			PENSION													SALUD					
:t	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
							$ 1.160.000	No		COLPENSIONES	23	$ 889.334	16%	SIN RIESGO	$ 142.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 142.300		NUEVA E.P.S.	23	$ 889.334	12,5%	$ 111.200	$
																					$ 142.300						$ 111.200	

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 111.200			0	$ 0	0%	$ 0	ARL SURA	23	$ 889.334	0,522%	1	$ 4.700	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
	$ 111.200						$ 0						$ 4.700				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 70020783		MORALES JIMENO LEONARDO JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 13 #19B-25	BARANOA-ATLANTICO	3262658	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	54406489	9455022633	I	2023/07/24	2023/08/18	BANCO DE OCCIDENTE	25	$265,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$142,300	$4,100	$0	$146,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$142,300	$4,100	$0	$146,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,700	$200	$0	$4,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$4,700	$200	$0	$4,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$111,200	$3,200	$0	$114,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$111,200	$3,200	$0	$114,400
TOTAL				**1**	**$258,200**	**$7,500**	**$0**	**$265,700**

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14703369067

(415)7707212489984(8020) 000001470336906 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 2 0 2 0 7 8 3	6	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 2 0 2 0 7 8 3	1 9 9 9 1 2 2 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Atlántico 0 8	Baranoa 0 7 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MORALES	JIMENO	LEONARDO	JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Baranoa 0 7 8

41. Dirección principal
CL 13 19 B 25

42. Correo electrónico leosax_28@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 5 0 8 2 2 7 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 2	2 0 0 6 0 6 1 5	8 5 5 3	2 0 1 3 1 2 1 7	9 5 2 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 04 - 12 / 13 : 57: 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MORALES JIMENO LEONARDO JOSE
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Contrato de prestación de servicios suscrito entre la FUNDACIÓN PROBARANOA Y ALEXANDER GIL

Contrato No. 015

LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.1.048.224.126, actuando en su calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO CULTURAL SOCIAL TURISTICO Y ECONOMICO DE BARANOA PROBARANOA y NIT No. 900.678.563-1 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y ALEXANDER GIL, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. C.C 72.018.404, domiciliado en Baranoa, Atlántico, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO**: El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: PRESTAR SERVICIOS COMO AGENTES PEDAGOGICOS Y ARTISTICOS DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. C.A.-006-2023, CUYO OBJETO: ANUAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y CUIDADO CIUDADANO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENVIA CIUDADANA, LINEA ESTRATEGICA DE TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS, PROGRAMA ESPACIOS PARA LA VIDA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- ATLANTICO, sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 02 de Octubre del presente año, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA. - VALOR**: El valor del presente contrato será por la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS** M.L ($5.400.000), incluido todos los costos a que haya lugar. **CUARTA. - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado así: pagos mensuales por el valor de **UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS** M.L ($1.350.000), previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, según el régimen tributario que le sea aplicable, acompañada del certificado de recibido a satisfacción y/o informe de supervisión, expedido por el supervisor del contrato, presentación del informe de gestión, pago de estampillas departamentales y municipales que genere la suscripción del contrato y acreditación que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. **QUINTA. -OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y,

estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios. De no hacerlo en el término fijado el contrato se dará por terminado. **SEXTA. - SUPERVICION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA. - TERMINACIÓN**. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA. - INDEPENDENCIA**: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA. - CESIÓN**: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA. -CUENTA BANCARIA: CUENTA DE AHORROS 47732781877 de BANCOLOMBIA**. **DÉCIMO PRIMERO. - DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual al municipio de Baranoa, departamento del Atlántico.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, ante dos (2) testigos, a los 08 días del mes de junio del año 2023, en el municipio de Baranoa-Atlántico.

Libia Suleiman N

LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL
C.C 1.048.224.126
Representante legal
FUNDACIÓN PROBARANOA
NIT: 900.678.563-1
CONTRATANTE

ALEXANDER GIL
C.C 72.018.404
CONTRATISTA

Baranoa, Julio 10 de 2023

CUENTA DE COBRO No 1

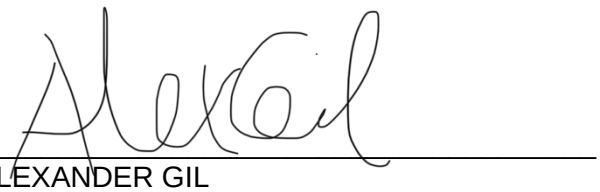
La Fundación Para la Promoción del Desarrollo Cultural, Social, Turístico Y Económico de Baranoa
NIT 900.678.563-1
DEBE A:

ALEXANDER GIL
C.C: 72.018.404

LA SUMA DE UN MILLON TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MIL (S 1.350.000.00)

POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AGENTE PEDAGOGICO Y ARTISTICO DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. C.A.-006-2023, CUYO OBJETO: ANUAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y CUIDADO CIUDADANO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENVIA CIUDADANA, LINEA ESTRATEGICA DE TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS, PROGRAMA ESPACIOS PARA LA VIDA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- ATLANTICO

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE JUNIO 08 HASTA JULIO 07 DE 2023.



ALEXANDER GIL
C.C: 72.018.404 DE BARANOA

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72018404		GIL ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 19 22 59	BARANOA-ATLANTICO	8787784	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	49569298	9452792976	I	2023/07/05	2023/07/17	BANCOLOMBIA	12	$382,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$2,900	$0	$210,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$2,900	$0	$210,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$100	$0	$6,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$6,800	$100	$0	$6,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$2,300	$0	$164,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$162,500	$2,300	$0	$164,800
TOTAL				1	$377,300	$5,300	$0	$382,600

2023/07/16 12:50 PM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14808010421

(415)7707212489984(8020) 000001480801042 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 2 0 1 8 4 0 4	3	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 2 0 1 8 4 0 4	1 9 9 5 1 2 1 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Atlántico 0 8	Baranoa 0 7 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GIL		ALEXANDER	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Baranoa 0 7 8

41. Dirección principal: CL 19 22 59

42. Correo electrónico: alexbaranoa@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 7 6 8 0 2 3 4	3 6 0 6 9 2 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 1 3 0 8 2 3	0 0 1 0	1 9 9 9 0 8 2 0	4 9 2 2				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 24 / 07 : 03: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GIL ALEXANDER
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Contrato de prestación de servicios suscrito entra la FUNDACIÓN PROBARANOA Y CARLOS ALBERTO ARIZA DE LA CRUZ

Contrato No. 017

LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.1.048.224.126, actuando en su calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO CULTURAL SOCIAL TURISTICO Y ECONOMICO DE BARANOA PROBARANOA y NIT No. 900.678.563-1 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y CARLOS ALBERTO ARIZA DE LA CRUZ, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. C.C 1.048.224.410, domiciliado en Baranoa, Atlántico, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO**: El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: PRESTAR SERVICIOS COMO AGENTES PEDAGOGICOS Y ARTISTICOS DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. C.A.-006-2023, CUYO OBJETO: ANUAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y CUIDADO CIUDADANO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENVIA CIUDADANA, LINEA ESTRATEGICA DE TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS, PROGRAMA ESPACIOS PARA LA VIDA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- ATLANTICO, sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 02 de octubre del presente año, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA. - VALOR**: El valor del presente contrato será por la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS** M.L ($5.400.000), incluido todos los costos a que haya lugar. **CUARTA. - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado así: pagos mensuales por el valor de **UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS** M.L ($1.350.000), previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, según el régimen tributario que él sea aplicable, acompañada del certificado de recibido a satisfacción y/o informe de supervisión, expedido por el supervisor del contrato, presentación del informe de gestión, pago de estampillas departamentales y municipales que genere la suscripción del contrato y acreditación que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. **QUINTA. -OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las

Powered by CamScanner

demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones quese generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios. De no hacerlo en el término fijado el contrato se dará por terminado. **SEXTA. - SUPERVICION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA. - TERMINACIÓN**. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA. - INDEPENDENCIA**: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA. - CESIÓN**: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA. -CUENTA BANCARIA: CUENTA NEQUI NUMERO 3006274134. DÉCIMO PRIMERO. -DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual al municipio de Baranoa, departamento del Atlántico.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, ante dos (2) testigos, a los 08 días del mes de junio del año 2023, en el municipio de Baranoa-Atlántico.

Libia Suleiman N

LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL
C.C 1.048.224.126
Representante legal
FUNDACIÓN PROBARANOA
NIT:900.678.56-1
CONTRATANTE

CARLOS ALBERTO ARIZA DE LA CRUZ
C.C 1.048.224.410
CONTRATISTA

Powered by CamScanner

Baranoa, Julio 10 de 2023

CUENTA DE COBRO No 1

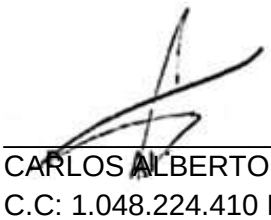
La Fundación Para la Promoción del Desarrollo Cultural, Social, Turístico Y Económico de Baranoa
NIT 900.678.563-1
DEBE A:

CARLOS ALBERTO ARIZA DE LA CRUZ
C.C: 1.048.224.410

LA SUMA DE UN MILLON TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MIL (S 1.350.000.00)

POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AGENTE PEDAGOGICO Y ARTISTICO DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. C.A.-006-2023, CUYO OBJETO: ANUAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y CUIDADO CIUDADANO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENVIA CIUDADANA, LINEA ESTRATEGICA DE TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS, PROGRAMA ESPACIOS PARA LA VIDA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- ATLANTICO

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE JUNIO 08 HASTA JULIO 07 DE 2023.



CARLOS ALBERTO ARIZA DE LA CRUZ
C.C: 1.048.224.410 DE BARANOA

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1048224410		ARIZA DE LA CRUZ CARLOS ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 13A #22A-06	BARANOA-ATLANTICO	3262658	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	54408768	9455022685	I	2023/07/06	2023/08/18	BANCO DE OCCIDENTE	43	$271,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1048224410	ARIZA CARLOS	230301	23	$889,334	$142,300	ESSC24	23	$889,334	$111,200		0	$0	$0	14-11	23	$889,334	$4,700	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					**$889,334**	**$142,300**			**$889,334**	**$111,200**			**$0**	**$0**			**$889,334**	**$4,700**		**$0**	**$0**	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$142,300	$7,000	$0	$149,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$142,300	$7,000	$0	$149,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,700	$300	$0	$5,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$4,700	$300	$0	$5,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$111,200	$5,500	$0	$116,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$111,200	$5,500	$0	$116,700
TOTAL				1	$258,200	$12,800	$0	$271,000

2023/08/25 01:08 PM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14697867028

(415)7707212489984(8020) 000001469786702 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 8 2 2 4 4 1 0	4	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 8 2 2 4 4 1 0	2 0 1 7 1 0 1 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Baranoa 0 7 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARIZA	DE LA CRUZ	CARLOS	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Baranoa 0 7 8

41. Dirección principal
CL 13 A 22 A 06

42. Correo electrónico carlosariza1121lc@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 6 2 7 4 1 3 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 0 0 3 0 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	0																								

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha 2020 - 07 - 10 / 11 : 49: 13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre JIMENEZ ROJAS JAIME DE JESUS
985. Cargo Analista III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Contrato de prestación de servicios suscrito entre la FUNDACIÓN PROBARANOA Y MARIA BEATRIZ PEREZ HERRERA

Contrato No. 006

LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.1.048.224.126, actuando en su calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO CULTURAL SOCIAL TURISTICO Y ECONOMICO DE BARANOA PROBARANOA y NIT No. 900.678.563-1 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y MARIA BEATRIZ PEREZ HERRERA, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 1.048.221.792, domiciliado en Baranoa, Atlántico, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO**: El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: PRESTAR SERVICIOS COMO AGENTES PEDAGOGICOS Y ARTISTICOS DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. C.A.-006-2023, CUYO OBJETO: ANUAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y CUIDADO CIUDADANO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENVIA CIUDADANA, LINEA ESTRATEGICA DE TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS, PROGRAMA ESPACIOS PARA LA VIDA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- ATLANTICO, sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 02 de Octubre del presente año, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA. - VALOR**: El valor del presente contrato será por la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS** M.L ($5.400.000), incluido todos los costos a que haya lugar. **CUARTA. - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado así: pagos mensuales por el valor de **UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS** M.L ($1.350.000), previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, según el régimen tributario que él sea aplicable, acompañada del certificado de recibido a satisfacción y/o informe de supervisión, expedido por el supervisor del contrato, presentación del informe de gestión, pago de estampillas departamentales y municipales que genere la suscripción del contrato y acreditación que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. **QUINTA. -OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida

ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios. De no hacerlo en el término fijado el contrato se dará por terminado. **SEXTA. - SUPERVICION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA. -TERMINACIÓN**. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA. - INDEPENDENCIA**: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA. - CESIÓN**: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.**DÉCIMO-DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual al municipio de Baranoa, departamento del Atlántico.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, ante dos (2) testigos, a los 8 días del mes de junio del año 2023, en el municipio de Baranoa-Atlántico.

Libia Suleiman N

LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL
C.C 1.048.224.126
Representante legal
FUNDACIÓN PROBARANOA
NIT: 900.678.563-1
CONTRATANTE

MARIA BEATRIZ PEREZ HERRERA
C.C 1.048.221.792
CONTRATISTA

Baranoa, Julio 10 de 2023

CUENTA DE COBRO No 1

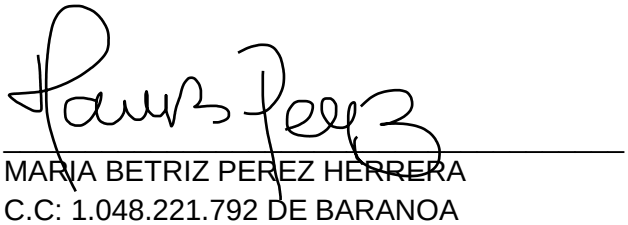
La Fundación Para la Promoción del Desarrollo Cultural, Social, Turístico Y Económico de Baranoa
NIT 900.678.563-1
DEBE A:

MARIA BETRIZ PEREZ HERRERA
C.C: 1.048.221.792

LA SUMA DE UN MILLON TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MIL (S 1.350.000.00)

POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AGENTE PEDAGOGICO Y ARTISTICO DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. C.A.-006-2023, CUYO OBJETO: ANUAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y CUIDADO CIUDADANO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENVIA CIUDADANA, LINEA ESTRATEGICA DE TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS, PROGRAMA ESPACIOS PARA LA VIDA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- ATLANTICO

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE JUNIO 08 HASTA JULIO 07 DE 2023.



MARIA BETRIZ PEREZ HERRERA
C.C: 1.048.221.792 DE BARANOA

aportes en línea

Comprobante Liquidación

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
CC 1048221792		MARIA BEATRIZ PEREZ HERRERA	INDEPENDIENTE	Principal	mariabph@hotmail.com	BARANOA-ATLANTICO	3006190298

Clave: 9449837076

Pague hasta	Dias de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2023/06/28	36	$14,100	$344,700
2023/06/29	37	$14,400	$345,000
2023/06/30	38	$14,800	$345,400

Periodo Pensión: 2023-04 **Periodo Salud: 2023-04**

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	1	1	$193,500
COLPENSIONES		1	$193,500
EPS	1	1	$151,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)		1	$151,200
SUBTOTAL			$344,700
COMISION OPERADOR			$0
IVA			$0
TOTAL			$344,700

Canales de Pago

BANCARIOS	NO BANCARIOS
Banco AV Villas, Banco de Occidente, Banco de Bogotá	efecty, éxito, SURTIMAX, Carulla

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $9.999.999

Powered by CamScanner

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1048221792		MARIA BEATRIZ PEREZ HERRERA	INDEPENDIENTE	Principal	carrera 22 n 19 55	BARANOA-ATLANTICO	8787787	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-04		9449837076	I	2023/05/23			36	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$330,600
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$330,600
Ciudad: BARANOA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$330,600
1	CC	1048221792	PEREZ MARIA	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$330,600
Total Afiliados(1)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$330,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1048221792		MARIA BEATRIZ PEREZ HERRERA	INDEPENDIENTE	Principal	carrera 22 n 19 55	BARANOA-ATLANTICO	8787787	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-04		9449837076	I	2023/05/23			36	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$7,900	$0	$193,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$7,900	$0	$193,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$6,200	$0	$151,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$145,000	$6,200	$0	$151,200
TOTAL				1	$330,600	$14,100	$0	$344,700

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14807093708

(415)7707212489984(8020) 000001480709370 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 8 2 2 1 7 9 2	9	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 8 2 2 1 7 9 2	2 0 1 5 1 2 0 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Baranoa 0 7 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEREZ	HERRERA	MARIA	BEATRIZ

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Baranoa 0 7 8

41. Dirección principal: CR 22 # 19 - 55

42. Correo electrónico: mariabph@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 6 1 9 0 2 9 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 7 1	2 0 2 1 1 2 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4	9																								

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2022 - 01 - 19 / 13 : 21: 42

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ HERRERA MARIA BEATRIZ
985. Cargo Contribuyente

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Contrato de prestación de servicios suscrito entra la FUNDACIÓN PROBARANOA Y ISABEL MARIA NATERA BARRIOS

Contrato No. 007

LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.1.048.224.126, actuando en su calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO CULTURAL SOCIAL TURISTICO Y ECONOMICO DE BARANOA PROBARANOA y NIT No. 900.678.563-1 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y ISABEL MARIA NATERA BARRIOS, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 1.048.214.030, domiciliada en Baranoa, Atlántico, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO**: El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: PRESTAR SERVICIOS COMO AGENTES PEDAGOGICOS Y ARTISTICOS DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. C.A.-006-2023, CUYO OBJETO: ANUAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y CUIDADO CIUDADANO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENVIA CIUDADANA, LINEA ESTRATEGICA DE TRANSFORMACION DE ENTORNOS, PROGRAMA ESPACIOS PARA LA VIDA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- ATLANTICO, sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 02 de octubre del presente año, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA. - VALOR**: El valor del presente contrato será por la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS** M.L ($5.400.000), incluido todos los costos a que haya lugar. **CUARTA. - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado así: pagos mensuales por el valor de **UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS** M.L ($1.350.000), previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, según el régimen tributario que él sea aplicable, acompañada del certificado de recibido a satisfacción y/o informe de supervisión, expedido por el supervisor del contrato, presentación del informe de gestión, pago de estampillas departamentales y municipales que genere la suscripción del contrato y acreditación que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. **QUINTA. -OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las

Powered by CamScanner

Fundación ProBaranoa

demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones quese generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios. De no hacerlo en el término fijado el contrato se dará por terminado. **SEXTA. - SUPERVICION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA. - TERMINACIÓN**. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA. - INDEPENDENCIA**: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA. - CESIÓN**: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA. -CUENTA BANCARIA: CUENTA NEQUI NUMERO 3214433746. DÉCIMO PRIMERO. -DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual al municipio de Baranoa, departamento del Atlántico.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, ante dos (2) testigos, a los 08 días del mes de junio del año 2023, en el municipio de Baranoa-Atlántico.

Libia Suleiman N

LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL
C.C 1.048.224.126
Representante legal
FUNDACIÓN PROBARANOA
NIT:900.678.56-1
CONTRATANTE

Isabel M. Natera B

ISABEL MARIA NATERA BARRIOS`
C.C 1.048.214.030
CONTRATISTA

Powered by CamScanner

Baranoa, Julio 10 de 2023

CUENTA DE COBRO No 1

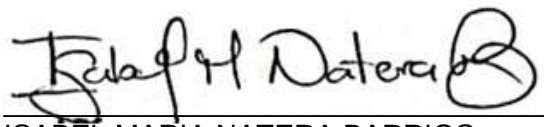
La Fundación Para la Promoción del Desarrollo Cultural, Social, Turístico Y Económico de Baranoa
NIT 900.678.563-1
DEBE A:

ISABEL MARIA NATERA BARRIOS
C.C: 1.048.214.030

LA SUMA DE UN MILLON TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MIL (S 1.350.000.00)

POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AGENTE PEDAGOGICO Y ARTISTICO DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. C.A.-006-2023, CUYO OBJETO: ANUAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y CUIDADO CIUDADANO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENVIA CIUDADANA, LINEA ESTRATEGICA DE TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS, PROGRAMA ESPACIOS PARA LA VIDA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- ATLANTICO

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE JUNIO 08 HASTA JULIO 07 DE 2023.



ISABEL MARIA NATERA BARRIOS
C.C: 1.048.214.030 DE BARANOA

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1048214030		NATERA BARRIOS ISABEL MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 16 # 17-12	BARANOA-ATLANTICO	3262658	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	42585410	9455022226	I	2023/07/11	2023/08/18	BANCO DE OCCIDENTE	38	$269,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1048214030	NATERA ISABEL	230301	23	$889,334	$142,300	EPS010	23	$889,334	$111,200		0	$0	$0	14-11	23	$889,334	$4,700	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					**$889,334**	**$142,300**			**$889,334**	**$111,200**			**$0**	**$0**			**$889,334**	**$4,700**		**$0**	**$0**	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$142,300	$6,200	$0	$148,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$142,300	$6,200	$0	$148,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,700	$300	$0	$5,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$4,700	$300	$0	$5,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$111,200	$4,900	$0	$116,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$111,200	$4,900	$0	$116,100
TOTAL				**1**	**$258,200**	**$11,400**	**$0**	**$269,600**

2023/08/25 11:36 AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14918794467

[415]7707212489984[8020] 000001491879446 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 8 2 1 4 0 3 0	6	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 8 2 1 4 0 3 0	2 0 1 0 1 1 1 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranca 0 7 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
NATERA	BARRIOS	ISABEL	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranca 0 7 8

41. Dirección principal: CL 20 22 75

42. Correo electrónico: isabelnatera27@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 4 4 3 3 7 4 6	5 8 7 8 7 7 4 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 7 0 1 1 7						2 4 5 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2023 - 06 - 06 / 15 : 01 : 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: NATERA BARRIOS ISABEL MARIA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Contrato de prestación de servicios suscrito entre la FUNDACIÓN PROBARANOA Y YORLIS PAOLA DURAN VARGAS

Contrato No. 008

LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.1.048.224.126, actuando en su calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO CULTURAL SOCIAL TURISTICO Y ECONOMICO DE BARANOA PROBARANOA y NIT No. 900.678.563-1 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y YORLIS PAOLA DURAN VARGAS, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 1.048.220.560, domiciliada en Baranoa, Atlántico, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO:** El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: PRESTAR SERVICIOS COMO AGENTES PEDAGOGICOS Y ARTISTICOS DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. C.A.-006-2023, CUYO OBJETO: ANUAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y CUIDADO CIUDADANO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENVIA CIUDADANA, LINEA ESTRATEGICA DE TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS, PROGRAMA ESPACIOS PARA LA VIDA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- ATLANTICO, sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 02 de Octubre del presente año, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA. - VALOR**: El valor del presente contrato será por la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS** M.L ($5.400.000), incluido todos los costos a que haya lugar. **CUARTA. - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado así: pagos mensuales por el valor de **UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS** M.L ($1.350.000), previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, según el régimen tributario que él sea aplicable, acompañada del certificado de recibido a satisfacción y/o Informe de supervisión, expedido por el supervisor del contrato, presentación del informe de gestión, pago de estampillas departamentales y municipales que genere la suscripción del contrato y acreditación que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. **QUINTA. -OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las

Powered by CamScanner

Fundación ProBaranoa

demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones quese generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios. De no hacerlo en el término fijado el contrato se dará por terminado. **SEXTA. - SUPERVICION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA. - TERMINACIÓN**. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA. - INDEPENDENCIA**: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA. - CESIÓN**: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA. -CUENTA BANCARIA: CUENTA DE AHORROS 545886884 del BANCO AV VILLAS. DÉCIMO PRIMERO. - DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual al municipio de Baranoa, departamento del Atlántico.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, ante dos (2) testigos, a los 08 días del mes de junio del año 2023, en el municipio de Baranoa-Atlántico.

Libia Suleiman N

LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL
C.C 1.048.224.126
Representante legal
FUNDACIÓN PROBARANOA
NIT:900.678.56-1
CONTRATANTE

Yorlis Duran Vargas

YORLIS PAOLA DURAN VARGAS
C.C 1.048.220.560
CONTRATISTA

Powered by CamScanner

Baranoa, Julio 10 de 2023

CUENTA DE COBRO No 1

La Fundación Para la Promoción del Desarrollo Cultural, Social, Turístico Y Económico de Baranoa
NIT 900.678.563-1
DEBE A:

YORLIS PAOLA DURAN VARGAS
C.C: 1.048.220.560

LA SUMA DE UN MILLON TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MIL (S 1.350.000.00)

POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AGENTE PEDAGOGICO Y ARTISTICO DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. C.A.-006-2023, CUYO OBJETO: ANUAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y CUIDADO CIUDADANO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENVIA CIUDADANA, LINEA ESTRATEGICA DE TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS, PROGRAMA ESPACIOS PARA LA VIDA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- ATLANTICO

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE JUNIO 08 HASTA JULIO 07 DE 2023.



YORLIS PAOLA DURAN VARGAS
C.C: 1.048.220.560 DE BARANOA

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1048220560		DURAN VARGAS YORLIS PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 27 # 13-63	BARANOA-ATLANTICO	3262658	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	04260893	9455022322	I	2023/07/17	2023/08/18	BANCO DE OCCIDENTE	32	$267,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1048220560	DURAN YORLIS	230201	23	$889,334	$142,300	EPS037	23	$889,334	$111,200		0	$0	$0	14-11	23	$889,334	$4,700	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					**$889,334**	**$142,300**			**$889,334**	**$111,200**			**$0**	**$0**			**$889,334**	**$4,700**		**$0**	**$0**	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$142,300	$5,200	$0	$147,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$142,300	$5,200	$0	$147,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,700	$200	$0	$4,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$4,700	$200	$0	$4,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$111,200	$4,100	$0	$115,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$111,200	$4,100	$0	$115,300
TOTAL				**1**	**$258,200**	**$9,500**	**$0**	**$267,700**

2023/08/25 12:15 PM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14534819517

(415)7707212489984(8020) 000001453481951 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 8 2 2 0 5 6 0	2	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 8 2 2 0 5 6 0	2 0 1 5 0 1 2 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Baranoa 0 7 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DURAN	VARGAS	YORLIS	PAOLA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Baranoa 0 7 8

41. Dirección principal
CL 27 13 63 BRR SANTA ELENA

42. Correo electrónico jorlis_sagitario_11@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 4 0 7 3 3 3 5	3 1 2 8 2 3 9 4 9 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 7 0 3 0 1	7 4 9 0	2 0 1 7 0 3 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 05 - 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Contrato de prestación de servicios suscrito entre la FUNDACIÓN PROBARANOA Y BEISY MALENIS GARCIA GALVIS

Contrato No. 009

LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.1.048.224.126, actuando en su calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO CULTURAL SOCIAL TURISTICO Y ECONOMICO DE BARANOA PROBARANOA y NIT No. 900.678.563-1 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y BEISY MALENIS GARCIA GALVIS, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. C.C 26996476, domiciliada en Baranoa, Atlántico, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO:** El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: PRESTAR SERVICIOS COMO AGENTES PEDAGOGICOS Y ARTISTICOS DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. C.A.-006-2023, CUYO OBJETO: ANUAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y CUIDADO CIUDADANO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENVIA CIUDADANA, LINEA ESTRATEGICA DE TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS, PROGRAMA ESPACIOS PARA LA VIDA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- ATLANTICO, sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 02 de Octubre del presente año, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA. - VALOR**: El valor del presente contrato será por la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS** M.L ($5.400.000), incluido todos los costos a que haya lugar. **CUARTA. - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado así: pagos mensuales por el valor de **UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS** M.L ($1.350.000), previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, según el régimen tributario que él sea aplicable, acompañada del certificado de recibido a satisfacción y/o informe de supervisión, expedido por el supervisor del contrato, presentación del informe de gestión, pago de estampillas departamentales y municipales que genere la suscripción del contrato y acreditación que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. **QUINTA. -OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las

Powered by CamScanner

demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones quese generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios. De no hacerlo en el término fijado el contrato se dará por terminado. **SEXTA. - SUPERVICION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA. - TERMINACIÓN**. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA. - INDEPENDENCIA**: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA. - CESIÓN**: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA. -CUENTA BANCARIA: CUENTA DE AHORROS 47700047802** de BANCOLOMBIA. **DÉCIMO PRIMERO. - DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual al municipio de Baranoa, departamento del Atlántico.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, ante dos (2) testigos, a los 08 días del mes de junio del año 2023, en el municiplo de Baranoa-Atlántico.

Libia Suleiman N

LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL
C.C 1.048.224.126
Representante legal
FUNDACIÓN PROBARANOA
NIT:900.678.56-1
CONTRATANTE

Beisy Malenis Garcia Galvis

BEISY MALENIS GARCIA GALVIS
C.C 26996476
CONTRATISTA

Powered by CamScanner

Baranoa, Julio 10 de 2023

CUENTA DE COBRO No 1

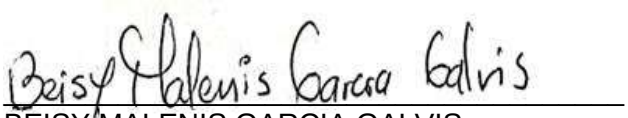
La Fundación Para la Promoción del Desarrollo Cultural, Social, Turístico Y Económico de Baranoa
NIT 900.678.563-1
DEBE A:

BEISY MALENIS GARCIA GALVIS
C.C: 26.996.476

LA SUMA DE UN MILLON TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MIL (S 1.350.000.00)

POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AGENTE PEDAGOGICO Y ARTISTICO DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. C.A.-006-2023, CUYO OBJETO: ANUAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y CUIDADO CIUDADANO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENVIA CIUDADANA, LINEA ESTRATEGICA DE TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS, PROGRAMA ESPACIOS PARA LA VIDA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- ATLANTICO

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE JUNIO 08 HASTA JULIO 07 DE 2023.



BEISY MALENIS GARCIA GALVIS
C.C: 26.996.476 DE FONSECA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 26996476		GARCIA GALVIS BEISY MALENIS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 34A # 18A - 34 BELLO HORIZONTE	BARANOA-ATLANTICO	8567678	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	54396611	9455022789	I	2023/07/21	2023/08/18	BANCO DE OCCIDENTE	28	$266,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	26996476	GARCIA BEISY	230201	23	$889,334	$142,300	EPS037	23	$889,334	$111,200		0	$0	$0	14-11	23	$889,334	$4,700	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					**$889,334**	**$142,300**			**$889,334**	**$111,200**			**$0**	**$0**			**$889,334**	**$4,700**		**$0**	**$0**	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$142,300	$4,600	$0	$146,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$142,300	$4,600	$0	$146,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,700	$200	$0	$4,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$4,700	$200	$0	$4,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$111,200	$3,600	$0	$114,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$111,200	$3,600	$0	$114,800
TOTAL				**1**	**$258,200**	**$8,400**	**$0**	**$266,600**

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14918853352

(415)7707212489984(8020) 000001491885335 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 6 9 9 6 4 7 6	0	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 6 9 9 6 4 7 6	2 0 0 2 0 7 2 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Fonseca 2 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARCIA	GALVIS	BEISY	MALENIS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Baranoa 0 7 8

41. Dirección principal: CL 35 18 A 1 36

42. Correo electrónico: bemagaga@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 8 2 0 2 0	3 0 4 5 7 6 7 6 9 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 2 3 0 6 0 5	7 4 9 0	2 0 2 0 0 1 1 4				2 3 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	0																								

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 06 - 06 / 17 : 30: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA GALVIS BEISY MALENIS
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fundación ProBaranoa

Contrato de prestación de servicios suscrito entre la FUNDACIÓN PROBARANOA Y ANDREA CAROLINA ESCALANTE CONSUEGRA

Contrato No. 010

LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.1.048.224.126, actuando en su calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO CULTURAL SOCIAL TURISTICO Y ECONOMICO DE BARANOA PROBARANOA y NIT No. 900.678.563-1 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y ANDREA CAROLINA ESCALANTE CONSUEGRA, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. C.C 1.094.246.154, domiciliada en Baranoa, Atlántico, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO**: El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: PRESTAR SERVICIOS COMO AGENTES PEDAGOGICOS Y ARTISTICOS DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. C.A.-006-2023, CUYO OBJETO: ANUAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y CUIDADO CIUDADANO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENVIA CIUDADANA, LINEA ESTRATEGICA DE TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS, PROGRAMA ESPACIOS PARA LA VIDA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- ATLANTICO, sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato hasta el 02 de Octubre del presente año, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA. - VALOR**: El valor del presente contrato será por la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS** M.L ($5.400.000), incluido todos los costos a que haya lugar. **CUARTA. - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado así: pagos mensuales por el valor de **UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS** M.L ($1.350.000), previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, según el régimen tributario que él sea aplicable, acompañada del certificado de recibido a satisfacción y/o informe de supervisión, expedido por el supervisor del contrato, presentación del informe de gestión, pago de estampillas departamentales y municipales que genere la suscripción del contrato y acreditación que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. **QUINTA. -OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y,

Powered by CamScanner

estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios. De no hacerlo en el término fijado el contrato se dará por terminado. **SEXTA. - SUPERVICION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA. -TERMINACIÓN**. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA. - INDEPENDENCIA**: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA. - CESIÓN**: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA. -CUENTA BANCARIA: CUENTA DE AHORROS 205132789** del BANCO ITAÚ. **DÉCIMO PRIMERO. -DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual al municipio de Baranoa, departamento del Atlántico.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, ante dos (2) testigos, a los 08 días del mes de junio del año 2023, en el municipio de Baranoa-Atlántico.

Libia Suleiman N

LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL
C.C 1.048.224.126
Representante legal
FUNDACIÓN PROBARANOA
NIT:900.678.56-1
CONTRATANTE

ANDREA CAROLINA ESCALANTE
CONSUEGRA
C.C 1.094.246.154
CONTRATISTA

Powered by CamScanner

Baranoa, Julio 10 de 2023

CUENTA DE COBRO No 1

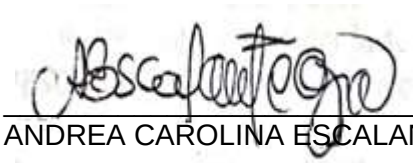
La Fundación Para la Promoción del Desarrollo Cultural, Social, Turístico Y Económico de Baranoa
NIT 900.678.563-1
DEBE A:

ANDREA CAROLINA ESCALANTE CONSUEGRA
C.C: 1.094.246.154

LA SUMA DE UN MILLON TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MIL (S 1.350.000.00)

POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AGENTE PEDAGOGICO Y ARTISTICO DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. C.A.-006-2023, CUYO OBJETO: ANUAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y CUIDADO CIUDADANO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENVIA CIUDADANA, LINEA ESTRATEGICA DE TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS, PROGRAMA ESPACIOS PARA LA VIDA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- ATLANTICO

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE JUNIO 08 HASTA JULIO 07 DE 2023.



ANDREA CAROLINA ESCALANTE CONSUEGRA
C.C: 1.094.246.154 DE PAMPLONA

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1094246154		ESCALANTE CONSUEGRA ANDREA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 16 # 16B-27	BARANOA-ATLANTICO	7287664	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	54399194	9455023091	I	2023/07/14	2023/08/18	BANCO DE OCCIDENTE	35	$268,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1094246154	ESCALANTE ANDREA	230301	23	$889,334	$142,300	EPS010	23	$889,334	$111,200		0	$0	$0	14-11	23	$889,334	$4,700	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					**$889,334**	**$142,300**			**$889,334**	**$111,200**			**$0**	**$0**			**$889,334**	**$4,700**		**$0**	**$0**	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$142,300	$5,700	$0	$148,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$142,300	$5,700	$0	$148,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,700	$200	$0	$4,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$4,700	$200	$0	$4,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$111,200	$4,500	$0	$115,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$111,200	$4,500	$0	$115,700
TOTAL				**1**	**$258,200**	**$10,400**	**$0**	**$268,600**

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14899668386

(415)7707212489984(8020) 000001489966838 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 4 2 4 6 1 5 4	5	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 4 2 4 6 1 5 4	2 0 0 6 1 0 1 8

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Norte de Santander 5 4	Pamplona 5 1 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ESCALANTE	CONSUEGRA	ANDREA	CAROLINA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Baranoa 0 7 8

41. Dirección principal
CL 16 16 B 27 P 2

42. Correo electrónico a_escalante17@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 8 5 7 2 9 5 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 2 0	2 0 1 1 0 4 1 4	6 8 1 0	2 0 1 3 1 0 1 7				2 4 4 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 28-02-2023 04:50:01PM

BORRADOR DOCUMENTO SIN COSTO

Contrato de prestación de servicios suscrito entre la FUNDACIÓN PROBARANOA Y YOLANIS ISABEL PALMA BARRIOS

Contrato No. 011

LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.1.048.224.126, actuando en su calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO CULTURAL SOCIAL TURISTICO Y ECONOMICO DE BARANOA PROBARANOA y NIT No. 900.678.563-1 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y YOLANIS ISABEL PALMA BARRIOS, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 1.048.209.194, domiciliada en Baranoa, Atlántico, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO**: El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: PRESTAR SERVICIOS COMO AGENTES PEDAGOGICOS Y ARTISTICOS DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. C.A.-006-2023, CUYO OBJETO: ANUAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y CUIDADO CIUDADANO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, LINEA ESTRATEGICA DE TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS, PROGRAMA ESPACIOS PARA LA VIDA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- ATLANTICO, sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 02 de Octubre del presente año, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA. - VALOR**: El valor del presente contrato será por la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS** M.L ($5.400.000), incluido todos los costos a que haya lugar. **CUARTA. - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado así: pagos mensuales por el valor de **UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS** M.L ($1.350.000), previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, según el régimen tributario que él sea aplicable, acompañada del certificado de recibido a satisfacción y/o informe de supervisión, expedido por el supervisor del contrato, presentación del informe de gestión, pago de estampillas departamentales y municipales que genere la suscripción del contrato y acreditación que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. **QUINTA. -OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las

Powered by CamScanner

Fundación ProBaranoa

demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones quese generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios. De no hacerlo en el término fijado el contrato se dará por terminado. **SEXTA. - SUPERVICION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA. - TERMINACIÓN**. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA. - INDEPENDENCIA**: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA. - CESIÓN**: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA. -CUENTA BANCARIA: CUENTA NEQUI NUMERO 3016302246, DÉCIMO PRIMERO. -DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual al municipio de Baranoa, departamento del Atlántico.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, ante dos (2) testigos, a los 08 días del mes de junio del año 2023, en el municipio de Baranoa-Atlántico.

Libia Suleiman N

LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL
C.C 1.048.224.126
Representante legal
FUNDACIÓN PROBARANOA
NIT:900.678.56-1
CONTRATANTE

Yolanis Palma Barrios.

YOLANIS ISABEL PALMA BARRIOS
C.C 1.048.209.194
CONTRATISTA

Powered by CamScanner

Baranoa, Julio 10 de 2023

CUENTA DE COBRO No 1

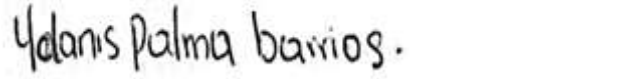
La Fundación Para la Promoción del Desarrollo Cultural, Social, Turístico Y Económico de Baranoa
NIT 900.678.563-1
DEBE A:

YOLANIS ISABEL PALMA CONSUEGRA
C.C: 1.048.209.194

LA SUMA DE UN MILLON TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MIL (S 1.350.000.00)

POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AGENTE PEDAGOGICO Y ARTISTICO DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. C.A.-006-2023, CUYO OBJETO: ANUAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y CUIDADO CIUDADANO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENVIA CIUDADANA, LINEA ESTRATEGICA DE TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS, PROGRAMA ESPACIOS PARA LA VIDA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- ATLANTICO

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE JUNIO 08 HASTA JULIO 07 DE 2023.



YOLANIS ISABEL PALMA CONSUEGRA
C.C: 1.048.209.194 DE BARANOA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1048209194		PALMA BARRIOS YOLANIS ISABEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	clle 10-8-51	BOGOTA-BOGOTA D.E.	1111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12		9444982392	I	2023/01/24			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1048209194	PALMA YOLANIS	230201	30	$1,100,000	$176,000	EPS041	30	$1,100,000	$137,500		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					**$1,100,000**	**$176,000**			**$1,100,000**	**$137,500**			**$0**	**$0**			**$0**	**$0**		**$0**	**$0**	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$176,000	$0	$0	$176,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$176,000	$0	$0	$176,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$137,500	$0	$0	$137,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$137,500	$0	$0	$137,500
TOTAL				**1**	**$313,500**	**$0**	**$0**	**$313,500**

2023/08/25 12:27 PM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14320542361

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1048209194	5	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1048209184	2007/07/12

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranca 0 7 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PALMA	BARRIOS	YOLANIS	ISABEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranca 0 7 8

41. Dirección principal
CL 10 8 31 BRR CORREG SIBARCO

42. Correo electrónico yolaniispalma@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3016302246	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9609	2012/05/25					9333	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023 - 06 - 15 / 14 : 58: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PALMA BARRIOS YOLANIS ISABEL
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 15-06-2023 02:59:09PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Scanned by TapScanner

Contrato de prestación de servicios de transporte de pasajeros suscrito entre la FUNDACIÓN PROBARANOA Y EULISES RAFAEL GÓMEZ ESCOBAR

Contrato No. 019

LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **No.1.048.224.126**, actuando en su calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO CULTURAL SOCIAL TURISTICO Y ECONOMICO DE BARANOA PROBARANOA y NIT No. 900.678.563-1** quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y **EULISES RAFAEL GÓMEZ ESCOBAR,** mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. C.C **1.048.219.292,** domiciliado en Baranoa, Atlántico, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA-OBJETO**: El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN **No. C.A.-006-2023**, CUYO OBJETO: ANUAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y CUIDADO CIUDADANO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENVIA CIUDADANA, LINEA ESTRATEGICA DE TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS, PROGRAMA ESPACIOS PARA LA VIDA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA-ATLANTICO, sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA-DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 02 de Octubre del presente año, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA-VALOR**: El valor del presente contrato será por la suma de **VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS** M/L ($25.687.856), Incluido todos los costos a que haya lugar. **CUARTA. - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado así: Cuatro (4) pagos mensuales por el valor de **SEIS MILONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS** M.L ($6.421.964), previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, según el régimen tributario que le sea aplicable, acompañada del certificado de recibido a satisfacción y/o informe de supervisión, expedido por el supervisor del contrato. **QUINTA-OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a

Powered by CamScanner

cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. **El CONTRATISTA** deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a mantener al día el SOAT del vehículo dispuesto para la ejecución del presente contrato así como la revisión tecno mecánica cuando aplique y la licencia de conducción. **SEXTA-SUPERVICION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA-TERMINACIÓN**. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA-INDEPENDENCIA**: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA-CESIÓN**: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE **DÉCIMA-DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual al municipio de Baranoa, departamento del Atlántico.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, ante dos (2) testigos, a los 08 días del mes de junio del año 2023, en el municipio de Baranoa-Atlántico.

Libia Suleiman N

LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL
C.C 1.048.224.126
Representante legal
FUNDACIÓN PROBARANOA
NIT: 900.678.563-1
CONTRATANTE

Eulises Gómez E.

EULISES RAFAEL GÓMEZ ESCOBAR
C.C 1.048.219.292
CONTRATISTA

Powered by CamScanner

Baranoa, Julio 10 de 2023

CUENTA DE COBRO No 1

La Fundación Para la Promoción del Desarrollo Cultural, Social, Turístico Y Económico de Baranoa
NIT 900.678.563-1
DEBE A:
Eulises Rafael Gómez Escobar
C.C: 1.048.219.292

LA SUMA DE SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L(s 6.421.964.00)

POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. C.A.-006-2023, CUYO OBJETO: ANUAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y CUIDADO CIUDADANO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENVIA CIUDADANA, LINEA ESTRATEGICA DE TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS, PROGRAMA ESPACIOS PARA LA VIDA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- ATLANTICO

Eulises Gómez E.

Eulises Rafael Gómez Escobar
C.C: 1.048.219.292 de Baranoa

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1048211251



NOMBRE

ANTONY MITH ABIANTUN GARCIA

FECHA DE NACIMIENTO

12-03-1988

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

06-07-2021

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

STRIA MCPAL TTOyTTE GALAPA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	06-07-2031	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	06-07-2024	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02004639447

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027602580

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WEM328	HINO	FC9JL7Z	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.123	BLANCO AMARILLO AZUL ROJO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	41

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
J05EVE11566	N	9F3FC9JL7PXX10681

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9F3FC9JL7PXX10681	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

GOMEZ ESCOBAR EULISE RAFAEL — C.C. 1048219292

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 207

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 032022000531935

IE: I

FECHA IMPORT.: 21/04/2022

PUERTAS: 3

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA: 21/06/2022

FECHA EXP. LIC. TTO.: 01/11/2022

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

INST TTO ATLANTICO/SABANAGRANDE



LT03005536466

Powered by CamScanner

SOAT

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
2023-06-15	2023-06-16	2024-06-15

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CAPACIDAD TON	MODELO
4308004226599000	WEM328	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5123	2023

PASAJEROS	MARCA	EMPRESA
41	HINO	CERRADA

LÍNEA VEHICULO			
FC9JL7Z			

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
J05EVE11566	9F3FC9JL7PXX10681	9F3FC9JL7PXX10681	0.82

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GOMEZ ESCOBAR, EULISE RAFAEL	3178946922	CC	1048219292	BARRANQUILLA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTO	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913568	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONDO	TASA RUNT
920	$ 513200	$ 266600	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 782100

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA

A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS

B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS

C. INCAPACIDAD PERMANENTE

D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS

HASTA	
263,13[1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
701,68[2]	
8,77	
180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 160, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2044 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

-Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega asociado ante La Previsora S.A.
-La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, al cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
-En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a los correos electrónicos como respuesta a la información guardada en su maletero móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
-Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito no le podrán solicitar en cualquier momento.
-Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
-Este mismo el momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
-Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
-El seguro resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
-Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 168 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
-Exija los gastos médicos al cobro ante la aseguradora o al Fosyga si debe realizar la reclamación por prestación de servicios de salud.
-Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no es requisito acudir a abogados.

Cláusula de Consentimiento de Póliza:
En cumplimiento con lo dispuesto en la Circular Externa 023 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y automáticamente o bajo las condiciones que existan una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A. modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de terminación de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data
Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza directamente o por medio de terceros o aliados comerciales para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correos electrónicos, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionadas con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneja LA PREVISORA S.A. entiendo información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o a las otorgues en el futuro, así como novedades, reservaciones y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato el cual conozco y declaro aceptar en todos sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a mis mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerlos en la calle 67 # 8-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3447555, y que para mas información sobre el tratamiento de mis datos se pueden acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

Powered by CamScanner

DIAN
FOR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14812824284

(415)7707212489984(8020) 000001481282428 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 8 2 1 9 2 9 2	1	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 8 2 1 9 2 9 2	2 0 1 4 0 3 2 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Atlántico 0 8	Baranoa 0 7 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GOMEZ	ESCOBAR	EULISES	RAFAEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Baranoa 0 7 8

41. Dirección principal
CL 20 21 36 BRR GUAYABAL

42. Correo electrónico eulises032@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 4 5 9 3 3 4 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 1 8 1 2 2 8	4 2 1 0	2 0 1 5 0 8 1 4	4 2 2 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2 4 9																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 02 - 16 / 06 : 25: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ ESCOBAR EULISES RAFAEL
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

Fundación ProBaranoa

Contrato de prestación de servicios de alquiler de equipo técnico audio visual suscrito entre la FUNDACIÓN PROBARANOA Y EMMANUEL DE LA CRUZ PALMA

Contrato No. 020

LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **No.1.048.224.126**, actuando en su calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO CULTURAL SOCIAL TURISTICO Y ECONOMICO DE BARANOA PROBARANOA y NIT No. 900.678.563-1** quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y **EMMANUEL DE LA CRUZ PALMA,** mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. C.C **1.048.219.624,** domiciliado en Baranoa, Atlántico, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO ALQUILER DE EQUIPO TECNICO AUDIO VISUAL, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA-OBJETO:** El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: EL ALQUILER DE EQUIPO TECNICO AUDIO VISUAL DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. C.A.-006-202, CUYO OBJETO: ANUAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y CUIDADO CIUDADANO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENVIA CIUDADANA, LINEA ESTRATEGICA DE TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS, PROGRAMA ESPACIOS PARA LA VIDA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA-ATLANTICO, sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA-DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 02 de Octubre del presente año, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA-VALOR**: El valor del presente contrato será por la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/L** ($9.000.000), Incluido todos los costos a que haya lugar. **CUARTA. - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado así: Cuatro (4) pagos mensuales por el valor de **DOS MILONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L** ($2.250.000), previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, según el régimen tributario que le sea aplicable, acompañada del certificado de recibido a satisfacción y/o informe de supervisión, expedido por el supervisor del contrato. **QUINTA-OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. **El CONTRATISTA** deberá

Powered by CamScanner

Fundación ProBaranoa

cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a mantener al día el SOAT del vehículo dispuesto para la ejecución del presente contrato así como la revisión tecno mecánica cuando aplique y la licencia de conducción. **SEXTA-SUPERVICION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA-TERMINACIÓN.** El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA-INDEPENDENCIA:** El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA-CESIÓN**: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE **DÉCIMA-DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual al municipio de Baranoa, departamento del Atlántico.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, ante dos (2) testigos, a los 08 días del mes de junio del año 2023, en el municipio de Baranoa-Atlántico.

Libia Suleiman N

LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL
C.C 1.048.224.126
Representante legal
FUNDACIÓN PROBARANOA
NIT: 900.678.563-1
CONTRATANTE

EMMANUEL DE LA CRUZ PALMA
C.C 1.048.219.624
CONTRATISTA.

Powered by CamScanner

Baranoa, Julio 10 de 2023

CUENTA DE COBRO No 1

La Fundación Para la Promoción del Desarrollo Cultural, Social, Turístico Y Económico de Baranoa
NIT 900.678.563-1
DEBE A:
Emmanuel De La Cruz Palma
C.C: 1.048.219.624

LA SUMA DE DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($ 2.250.000.00)

POR CONCEPTO DE ALQUILER DE EQUIPO TECNICO AUDIO VISUAL DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. C.A.-006-2023, CUYO OBJETO: ANUAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y CUIDADO CIUDADANO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENVIA CIUDADANA, LINEA ESTRATEGICA DE TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS, PROGRAMA ESPACIOS PARA LA VIDA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- ATLANTICO

Emmanuel De La Cruz Palma
C.C: 1.048.219.624 de Baranoa

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14624942811

(415)7707212489984(8020) 000001462494281 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 8 2 1 9 6 2 4	3	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1048219624	2014/06/09

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Atlántico 0 8	Baranoa 0 7 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DE LA CRUZ	PALMA	EMMANUEL	

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Baranoa 0 7 8

41. Dirección principal: CR 16 A 20 A 18

42. Correo electrónico: emmanuelmondo@hotmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 8 7 8 7 3 4 3 | 45. Teléfono 2: 3 1 1 4 2 7 9 6 1 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 4	2016/06/14	8 2 9 9	2016/06/14				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2019 - 06 - 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

Fundación ProBaranoa
Nit. 900.678.563-1

Contrato de suministro de alimentos (almuerzos) suscrito entra la FUNDACIÓN PROBARANOA Y ALVARO DAVID PÉREZ CANTILLO

Contrato No. 018

LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.1.048.224.126, actuando en su calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO CULTURAL SOCIAL TURISTICO Y ECONOMICO DE BARANOA PROBARANOA y NIT No. 900.678.563-1 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y ALVARO DAVID PÉREZ CANTILLO, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 72.016.272, domiciliado en Baranoa, Atlántico, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS (ALMUERZOS), el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO**: El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: SUMINISTRAR ALIMENTOS (ALMUERZOS) A LOS AGENTES PEDAGOGICOS Y ARTICOS EN LA ETAPA FORMATIVA, DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. C.A.-006-2023, CUYO OBJETO: ANUAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y CUIDADO CIUDADANO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENVIA CIUDADANA, LINEA ESTRATEGICA DE TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS, PROGRAMA ESPACIOS PARA LA VIDA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- ATLANTICO, sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será de nueve (9) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA. - VALOR**: El valor del presente contrato será el que resulte de multiplicar el valor individual de cada almuerzo **"Quince Mil Pesos M/L ($15.000)"**, por el número total de almuerzos suministrados durante la ejecución del presente contrato y recibidos a satisfacción por parte de EL CONTRATANTE, el mencionado valor individual incluye todos los costos a que haya lugar. **CUARTA. - FORMA DE PAGO:**

Powered by CamScanner

El valor del contrato será cancelado así: pago total por el valor del contrato, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, según el régimen tributario que le sea aplicable, acompañada del certificado o acta de recibido a satisfacción, expedido por el supervisor del contrato. **QUINTA. -OBLIGACIONES:** El CONTRATISTA deberá preparar y entregar los alimentos (almuerzos) a los beneficiarios, en la dependencia del Centro de desarrollo y liderazgo juvenil CDLJ, ubicado en la calle 23, #11a-26 barrio villa carolina del municipio de Baranoa Atlántico. Estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio **SEXTA. - SUPERVICION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA. -TERMINACIÓN**. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA. - INDEPENDENCIA**: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA. - CESIÓN**: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DECIMA-DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual al municipio de Baranoa, departamento del Atlántico.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, ante dos (2) testigos, a los 08 días del mes de junio del año 2023, en el municipio de Baranoa-Atlántico.

Libia Suleiman N

LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL
C.C 1.048.224.126
Representante legal
FUNDACIÓN PROBARANOA
NIT: 900.678.563-1
CONTRATANTE

Perez

ALVARO DAVID PEREZ CANTILLO
C.C 72.016.272 de Baranoa
CONTRATISTA

Powered by CamScanner

PRO BARANOA
Fundación ProBaranoa

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISTACCIÓN No. 01

En Baranoa - Atlántico, a los 07 días del mes de julio del año 2023, se reunieron la señora **LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.048.224.126 de Baranoa, en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO CULTURAL SOCIAL TURISTICO Y ECONOMICO DE BARANOA SIGLA PROBARANOA**, y **MARIA GALLARDO CONSUEGRA,** Secretaria del Interior y Gestión Administrativa, en calidad de Supervisora del **CONVENIO No. C.A.-006-2023,** con el fin de entregar la primera y recibir la segunda, el suministro de alimentos preparados (Almuerzos) a los agentes pedagógicos y artísticos en la etapa formativa, dentro del convenio en mención, y suscribir la correspondiente acta de recibo a satisfacción de los mismos, según relación que se describe a continuación:

FECHA	CANTIDAD DE ALMUERZOS	Valor Unitario	Valor Total
23-jun-23	19	$ 15.000	$ 285.000
26-jun-23	15	$ 15.000	$ 225.000
27-jun-23	18	$ 15.000	$ 270.000
28-jun-23	16	$ 15.000	$ 240.000
29-jun-23	18	$ 15.000	$ 270.000
30-jun-23	13	$ 15.000	$ 195.000
4-jul-23	20	$ 15.000	$ 300.000
6-jul-23	21	$ 15.000	$ 315.000
7-jul-23	22	$ 15.000	$ 330.000
TOTALES	**162**	**$ 15.000**	**$ 2.430.000**

Dejamos constancia que el contratante ha entregado a entera satisfacción los elementos objeto del contrato, los cuales fueron verificados y se encontraron conforme a las especificaciones y recibidos de conformidad con lo establecido en el mismo.

Para constancia de lo anterior, se firma en Baranoa, el día Siete (07) de julio de 2023.

Libia Suleiman N

LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL
C.C 1.048.224.126
Representante legal
FUNDACIÓN PROBARANOA
NIT: 900.678.563-1
CONTRATANTE.

MARIA DEL ROSARIO GALLARDO CONSUEGRA
SECRETARIA DEL INTERIOR Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
EMAIL: secinterior@baranoa-atlantico.gov.co

Powered by CamScanner

Baranoa, Julio 10 de 2023

CUENTA DE COBRO No 1

La Fundación Para la Promoción del Desarrollo Cultural, Social, Turístico Y Económico de Baranoa
NIT 900.678.563-1
DEBE A:
Álvaro David Pérez Cantillo
CC 72.016.272

LA SUMA DE DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L ($2.430.000.00)

POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE ALMUERZOS DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. C.A.-006-2023, CUYO OBJETO: ANUAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y CUIDADO CIUDADANO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENVIA CIUDADANA, LINEA ESTRATEGICA DE TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS, PROGRAMA ESPACIOS PARA LA VIDA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA-ATLANTICO

Álvaro David Pérez Cantillo
CC 72.016.272

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

3 Consecutivo 0 2 Actualización

4 Número de formulario: 14845991078

5 Número de identificación Tributaria (NIT): 7 2 0 1 6 2 7 2 | 6 DV: 9

12 Dirección seccional: 2

14 Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24 Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida: 2

25 Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía: 1 3

26 Número de identificación: 72016272

27 Fecha expedición: 1 9 9 1 0 7 1 7

Lugar de expedición: COLOMBIA

28 País: 1 6 9

29 Departamento: Atlántico: 0 8

30 Ciudad/Municipio: Barranquilla: 0 7 8

31 Primer apellido: EREZ

32 Segundo apellido: CANTILLO

33 Primer nombre: ALVARO

34 Otros nombres: DAVID

Razón social

Nombre comercial

35 Sigla

UBICACIÓN

País: OLOMBIA 1 6 9

39 Departamento: Atlántico: 0 8

40 Ciudad/Municipio: Barranquilla: 0 0 1

Dirección principal: - 57 21 B 145 TO 2 AP 401 CON MAS HAUSE BRR LOS ANCES

Correo electrónico: magaby262@hotmail com

Código postal

44 Teléfono 1: 3 2 2 6 7 5 1 1 1

45 Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46 Código	47 Fecha inicio actividad	48 Código	49 Fecha inicio actividad	50 Código 1	2	51 Código	52 Número establecimientos
1 0 8 4	2 0 0 6 0 8 0 4					5 1 2 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53 Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54 Código

Exportadores

55 Forma | 56 Tipo | Servicio 1 | 2 | 3

57 Modo

58 CPC

IMPORTANTE: Bajo juramento de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos: SI [] NO [X]

60 Nro. de Folios: 0

61 Fecha: 2022-08-09 12 16 57

La información suministrada a través del formulario único de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), dentro del marco y límite en caso de comisión presunta un ilícito de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios y de suspensión, según el caso.

Fundamento del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Firma autorizada

Nombre: CHARRIS LOPEZ ACEL ARTURO

Cargo: Gestor

Fecha generación documento PDF 09-08-2022 12 17 09PM

DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

Fundación ProBaranoa

Contrato de prestación de servicios de producción intelectual de instructivo de capacitación suscrito entre la FUNDACIÓN PROBARANOA Y JORGE LUIS ROA LLAMAS

Contrato No. 021

LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **No.1.048.224.126**, actuando en su calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO CULTURAL SOCIAL TURISTICO Y ECONOMICO DE BARANOA PROBARANOA y NIT No. 900.678.563-1** quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y **JORGE LUIS ROA LLAMAS,** mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. C.C **72.020.208,** domiciliado en Baranoa, Atlántico, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRODUCCION INTELECTUAL DE INSTRUCTIVO DE CAPACITACION A AGENTES PEDAGOGICOS, ARTISTICOS Y DE CONVIVENCIA, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA-OBJETO**: El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: LA PRODUCCION INTELECTUAL DE INSTRUCTIVO DE CAPACITACION A AGENTES PEDAGOGICOS, ARTISTICOS Y DE CONVIVENCIA DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. C.A.-006-2023, CUYO OBJETO: ANUAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y CUIDADO CIUDADANO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENVIA CIUDADANA, LINEA ESTRATEGICA DE TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS, PROGRAMA ESPACIOS PARA LA VIDA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA-ATLANTICO, sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA-DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será de Diez (10) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA-VALOR**: El valor del presente contrato será por la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS M/L** ($7.000.000), Incluido todos los costos a que haya lugar. **CUARTA. - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado así: pago total por el valor del contrato, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, según el régimen tributario que le sea aplicable, acompañada del certificado o acta de recibido a satisfacción, expedido por el supervisor del contrato. **QUINTA-OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y

Powered by CamScanner

Fundación ProBaranoa

condiciones previstas en este documento. **El CONTRATISTA** deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a mantener al día el SOAT del vehículo dispuesto para la ejecución del presente contrato así como la revisión tecno mecánica cuando aplique y la licencia de conducción. **SEXTA-SUPERVICION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA-TERMINACIÓN**. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA-INDEPENDENCIA**: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA-CESIÓN**: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE **DÉCIMA-DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual al municipio de Baranoa, departamento del Atlántico.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, ante dos (2) testigos, a los 08 días del mes de junio del año 2023, en el municipio de Baranoa-Atlántico.

Libia Suleiman N

LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL
C.C 1.048.224.126
Representante legal
FUNDACIÓN PROBARANOA
NIT: 900.678.563-1
CONTRATANTE

Jorge Luis Roa Llamas

JORGE LUIS ROA LLAMAS
C.C 72.020.208
CONTRATISTA.

Powered by CamScanner

Baranoa, Julio 10 de 2023

CUENTA DE COBRO No 1

La Fundación Para la Promoción del Desarrollo Cultural, Social, Turístico Y Económico de Baranoa
NIT 900.678.563-1
DEBE A:
Jorge Luis Roa Llamas
C.C: 72.020.208

LA SUMA DE SIETE MILLONES DE PESOS MIL ($ 7.000.000.00)

POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA PRODUCCION INTELECTUAL DE INSTRUCTIVO DE CAPACITACION A AGENTES PEDAGOGICOS, ARTISTICOS Y DE CONVIVENCIA DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. C.A.-006-2023, CUYO OBJETO: ANUAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y CUIDADO CIUDADANO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENVIA CIUDADANA, LINEA ESTRATEGICA DE TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS, PROGRAMA ESPACIOS PARA LA VIDA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- ATLANTICO

Jorge Luis Roa Llamas
72.020.208

Jorge Luis Roa Llamas
C.C: 72.020.208 de Baranoa

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14584489594

(415)7707212489984(8020) 000001458448959 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 2 0 2 0 2 0 8	2	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 2 0 2 0 2 0 8	1 9 9 8 1 2 0 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Baranoa 0 7 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROA	LLAMAS	JORGE	LUIS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Baranoa 0 7 8

41. Dirección principal: CR 26 25 20

42. Correo electrónico: argonauta764@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 5 4 3 3 5 1 1	3 0 1 2 3 4 1 5 9 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 4 0 3 0 5					2 3 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 06 - 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

Fundación ProBaranoa

Contrato de prestación de servicios de elaboración de folletos pedagógicos suscrito entre la FUNDACIÓN PROBARANOA Y SHIRA MARCELA GÓMEZ ESCOBAR

Contrato No. 022

LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **No.1.048.224.126**, actuando en su calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO CULTURAL SOCIAL TURISTICO Y ECONOMICO DE BARANOA PROBARANOA y NIT No. 900.678.563-1** quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y **SHIRA MARCELA GÓMEZ ESCOBAR,** mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. C.C **1.048.216.630,** domiciliado en Baranoa, Atlántico, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE ELABORACION DE FOLLETOS PEDAGOGICOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA-OBJETO**: El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: LA ELABORACION DE FOLLETOS PEDAGOGICOS DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. C.A.-006-2023, CUYO OBJETO: ANUAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y CUIDADO CIUDADANO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENVIA CIUDADANA, LINEA ESTRATEGICA DE TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS, PROGRAMA ESPACIOS PARA LA VIDA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA-ATLANTICO, sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA-DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será de Diez (10) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA-VALOR**: El valor del presente contrato será por la suma de **UN MILLON CINCUENTA MIL PESOS M/L** ($1.050.000), Incluido todos los costos a que haya lugar. **CUARTA. - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado así: pago total por el valor del contrato, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, según el régimen tributario que le sea aplicable, acompañada del certificado o acta de recibido a satisfacción, expedido por el supervisor del contrato. **QUINTA-OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. **El CONTRATISTA** deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones

Powered by CamScanner

Fundación ProBaranoa

que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a mantener al día el SOAT del vehículo dispuesto para la ejecución del presente contrato así como la revisión tecno mecánica cuando aplique y la licencia de conducción. **SEXTA-SUPERVICION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA-TERMINACIÓN**. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA-INDEPENDENCIA**: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA-CESIÓN**: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE **DÉCIMA-DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual al municipio de Baranoa, departamento del Atlántico.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, ante dos (2) testigos, a los 08 días del mes de junio del año 2023, en el municipio de Baranoa-Atlántico.

Libia Suleiman N

LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL
C.C 1.048.224.126
Representante legal
FUNDACIÓN PROBARANOA
NIT: 900.678.563-1
CONTRATANTE

SHIRA MARCELA GÓMEZ ESCOBAR
C.C 1.048.216.630
CONTRATISTA.

Powered by CamScanner

Baranoa, Julio 10 de 2023

CUENTA DE COBRO No 1

La Fundación Para la Promoción del Desarrollo Cultural, Social, Turístico Y Económico de Baranoa
NIT 900.678.563-1
DEBE A:
Shira Marcela Gómez Escobar
C.C: 1.048.216.630

LA SUMA DE UN MILLÓN CINCUENTA MIL PESOS M/L(s 1.050.000.00)

POR CONCEPTO DE ELABORACION DE FOLLETOS PEDAGOGICOS DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. C.A.-006-2023, CUYO OBJETO: ANUAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y CUIDADO CIUDADANO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENVIA CIUDADANA, LINEA ESTRATEGICA DE TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS, PROGRAMA ESPACIOS PARA LA VIDA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- ATLANTICO

Shira Marcela Gómez Escobar
C.C: 1.048.216.630 de Baranoa

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14917457925

(415)7707212489984(8020) 000001491745792 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 8 2 1 6 6 3 0	4	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1048216630	2012/10/08

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Baranoa 0 7 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GOMEZ	ESCOBAR	SHIRA	MARCELA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Baranoa 0 7 8

41. Dirección principal: CL 20 21 36

42. Correo electrónico: shirage11@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 6 9 0 8 1 9 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 1 8 / 0 3 / 1 6	1 0 8 4	2 0 1 9 / 0 2 / 0 7				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2023 - 05 - 31 / 00 : 02: 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: GOMEZ ESCOBAR SHIRA MARCELA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

Fundación ProBaranoa
Nit. 900.678.563-1

Contrato de prestación de servicios de suministro de accesorios deportivos suscrito entre la FUNDACIÓN PROBARANOA Y JONATHAN ANDRÉS MALVINO RODRÍGUEZ

Contrato No. 023

LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **No.1.048.224.126**, actuando en su calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO CULTURAL SOCIAL TURISTICO Y ECONOMICO DE BARANOA PROBARANOA y NIT No. 900.678.563-1** quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y **JONATHAN ANDRÉS MALVINO RODRÍGUEZ,** mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. C.C **1.048.221.028,** domiciliado en Baranoa, Atlántico, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE SUMINISTRO DE ACCESORIOS DEPORTIVOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA-OBJETO**: El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: EL SUMINISTRO DE ACCESORIOS DEPORTIVOS DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. C.A.-006-2023, CUYO OBJETO: ANUAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y CUIDADO CIUDADANO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENVIA CIUDADANA, LINEA ESTRATEGICA DE TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS, PROGRAMA ESPACIOS PARA LA VIDA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA-ATLANTICO, sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA-DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será de Diez (10) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA-VALOR**: El valor del presente contrato será por la suma de **TRES MILLONES DE PESOS M/L** ($3.000.000), Incluido todos los costos a que haya lugar. **CUARTA. - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado así: pago total por el valor del contrato, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, según el régimen tributario que le sea aplicable, acompañada del certificado o acta de recibido a satisfacción, expedido por el supervisor del contrato. **QUINTA-OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. **El CONTRATISTA** deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos

Powered by CamScanner

encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a mantener al día el SOAT del vehículo dispuesto para la ejecución del presente contrato así como la revisión tecno mecánica cuando aplique y la licencia de conducción. **SEXTA-SUPERVICION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA-TERMINACIÓN**. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA-INDEPENDENCIA**: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA-CESIÓN**: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE **DÉCIMA-DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual al municipio de Baranoa, departamento del Atlántico.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, ante dos (2) testigos, a los 08 días del mes de junio del año 2023, en el municipio de Baranoa-Atlántico.

Libia Suleiman N

LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL
C.C 1.048.224.126
Representante legal
FUNDACIÓN PROBARANOA
NIT: 900.678.563-1
CONTRATANTE

Jonathan M.

JONATHAN ANDRÉS MALVINO RODRÍGUEZ
C.C 1.048.221.028
CONTRATISTA.

Powered by CamScanner

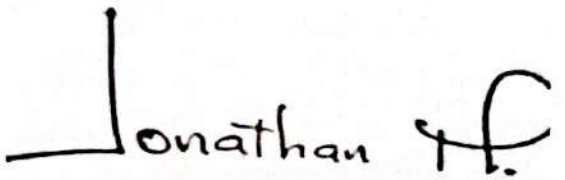
Baranoa, Julio 10 de 2023

CUENTA DE COBRO No 1

La Fundación Para la Promoción del Desarrollo Cultural, Social, Turístico Y Económico de Baranoa
NIT 900.678.563-1
DEBE A:
Jonathan Andrés Malvino Rodríguez
C.C: 1.048.221.028

LA SUMA DE TRES MILLONES DE PESOS M/L(s 3.000.000.00)

POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE ACCESORIOS DEPORTIVOS DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. C.A.-006-2023, CUYO OBJETO: ANUAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y CUIDADO CIUDADANO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENVIA CIUDADANA, LINEA ESTRATEGICA DE TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS, PROGRAMA ESPACIOS PARA LA VIDA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- ATLANTICO



Jonathan Andrés Malvino Rodríguez
C.C: 1.048.221.028 de Baranoa

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14946455984

(415)7707212489984(8020) 000001494645598 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 8 2 1 1 0 2 8	7	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1048211028	2008/11/05

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Baranoa 0 7 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MALVIDO	RODRIGUEZ	JONATHAN	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Baranoa 0 7 8

41. Dirección principal: CL 15 21 31 BRR CALDAS

42. Correo electrónico: joanmaro2590@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3014946204	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4762	2023/07/08							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 12-09-2023 11:35:27AM

EN TRAMITE
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

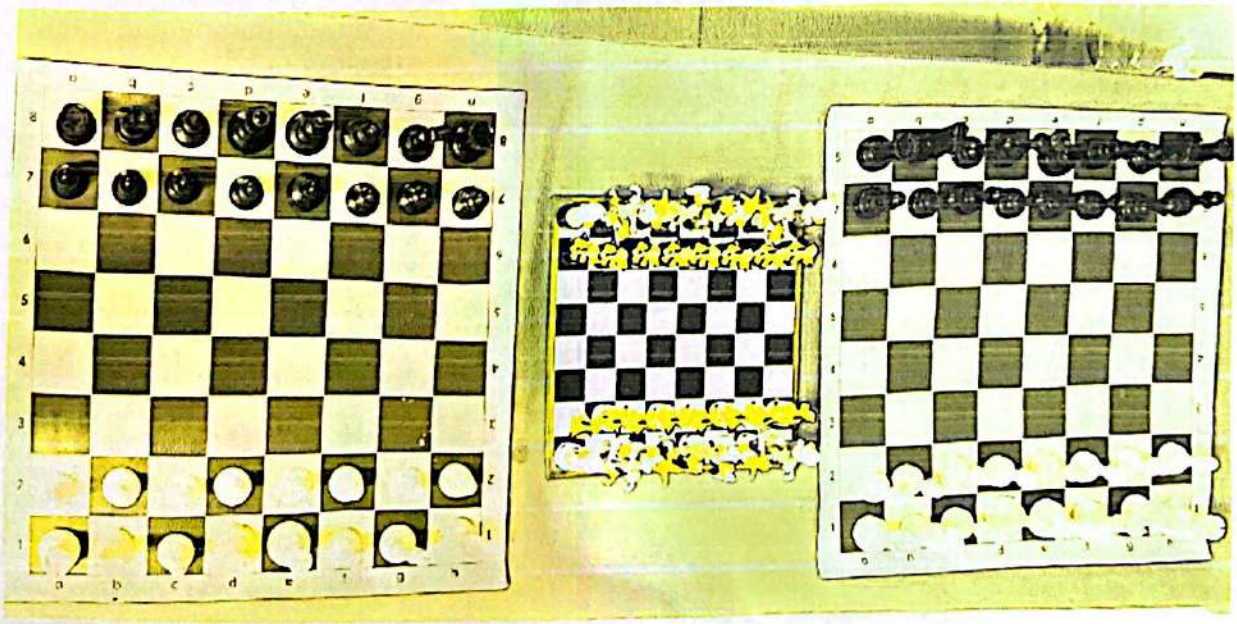
Fundación ProBaranoa

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISTACCIÓN No. 01

En Baranoa - Atlántico, a los 07 días del mes de julio del año 2023, se reunieron la señora señora **LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.048.224.126 de Baranoa, en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO CULTURAL SOCIAL TURISTICO Y ECONOMICO DE BARANOA SIGLA PROBARANOA**, y **MARIA DEL ROSARIO GALLARDO CONSUEGRA,** Secretaria del Interior y Gestión Administrativa, en calidad de Supervisora del **CONVENIO No. C.A.-006-2023**, con el fin de entregar la primera y recibir la segunda los bienes de accesorios deportivos adquiridos dentro de la ejecución del **Convenio No. C.A.-006-2023** con el fin de suscribir la correspondiente acta de recibo a satisfacción de los mismos, según relación que se describe a continuación:

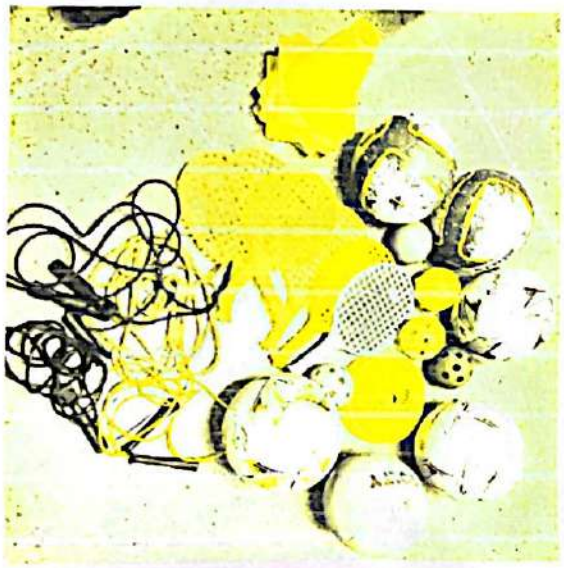
DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Balón de Futbol #5	6	$ 155.000	$ 930.000
Conos Domos Platillos x 12 Uds.	6	$ 113.800	$ 682.800
Conos Platillo Ovalo x 15 Uds.	6	$ 125.000	$ 750.000
Pelota de tenis didáctica x 3 Uds.	4	$ 24.900	$ 99.600
Cuerdas para saltar	6	$ 20.950	$ 125.700
Raquetas de tenis didáctica x 2 Uds.	6	$ 26.200	$ 157.200
Ajedrez profesional	3	$ 84.900	$ 254.700
TOTAL			**$ 3.000.000**

Dejamos constancia que el contratante ha entregado a entera satisfacción los elementos objeto del contrato, los cuales fueron verificados y se encontraron conforme a las especificaciones y recibidos de conformidad con lo establecido en el mismo.



Powered by CamScanner

PRO BARANOA
Fundación ProBaranoa





Para constancia de lo anterior, se firma en Baranoa, el día Doce (12) de julio de 2023.

MARIA DEL ROSARIO GALLARDO CONSUEGRA
SECRETARIA DEL INTERIOR Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
EMAIL:

Libia Suleiman N

LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL
C.C 1.048.224.126
Representante legal
FUNDACIÓN PROBARANOA
NIT: 900.678.563-1
CONTRATANTE.

Powered by CamScanner

Fundación ProBaranoa

Contrato de prestación de servicios de suministro de herramientas culturales suscrito entre la FUNDACIÓN PROBARANOA Y GERARDO JOSÉ CORREDOR FLÓREZ

Contrato No. 024

LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **No.1.048.224.126**, actuando en su calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO CULTURAL SOCIAL TURISTICO Y ECONOMICO DE BARANOA PROBARANOA y NIT No. 900.678.563-1** quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y **GERARDO JOSÉ CORREDOR FLÓREZ,** mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. C.C **1.048.205.496,** domiciliado en Baranoa, Atlántico, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS CULTURALES, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA-OBJETO**: El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: EL SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS CULTURALES DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. C.A.-006-2023, CUYO OBJETO: ANUAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y CUIDADO CIUDADANO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENVIA CIUDADANA, LINEA ESTRATEGICA DE TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS, PROGRAMA ESPACIOS PARA LA VIDA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA-ATLANTICO, sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA-DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será de Diez (10) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA-VALOR**: El valor del presente contrato será por la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS M/L** ($5.000.000), Incluido todos los costos a que haya lugar. **CUARTA. - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado así: pago total por el valor del contrato, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, según el régimen tributario que le sea aplicable, acompañada del certificado o acta de recibido a satisfacción, expedido por el supervisor del contrato. **QUINTA-OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. **El CONTRATISTA** deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones

Powered by CamScanner

Fundación ProBaranoa

que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a mantener al día el SOAT del vehículo dispuesto para la ejecución del presente contrato así como la revisión tecno mecánica cuando aplique y la licencia de conducción. **SEXTA-SUPERVICION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA-TERMINACIÓN**. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA-INDEPENDENCIA**: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA-CESIÓN**: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE **DÉCIMA-DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual al municipio de Baranoa, departamento del Atlántico.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, ante dos (2) testigos, a los 08 días del mes de junio del año 2023, en el municipio de Baranoa-Atlántico.

Libia Suleiman N

LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL
C.C 1.048.224.126
Representante legal
FUNDACIÓN PROBARANOA
NIT: 900.678.563-1
CONTRATANTE

Gerardo 1.048.205.496

GERARDO JOSÉ CORREDOR FLÓREZ
C.C 1.048.205.496
CONTRATISTA.

Powered by CamScanner

Baranoa, Julio 10 de 2023

CUENTA DE COBRO No 1

La Fundación Para la Promoción del Desarrollo Cultural, Social, Turístico Y Económico de Baranoa
NIT 900.678.563-1
DEBE A:
Gerardo José Corredor Flórez
C.C: 1.048.205.496

LA SUMA DE CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($ 5.000.000.00)

POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS CULTURALES DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. C.A.-006-2023, CUYO OBJETO: ANUAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y CUIDADO CIUDADANO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENVIA CIUDADANA, LINEA ESTRATEGICA DE TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS, PROGRAMA ESPACIOS PARA LA VIDA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- ATLANTICO

Gerardo 1048205496

Gerardo José Corredor Flórez
C.C: 1.048.205.496 de Baranoa

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14946590762

(415)7707212489984(8020) 000001494659076 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 8 2 0 5 4 9 6	6	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 8 2 0 5 4 9 6	2 0 2 2 1 2 1 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Baranoa 0 7 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CORREDOR	FLOREZ	GERARDO	JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Baranoa 0 7 8

41. Dirección principal: CL 14 16 30 BRR GONGORA

42. Correo electrónico: GCORREDORFLOREZ@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 2 2 0 5 3 5 1 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
48. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 9	2 0 2 3 0 7 0 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 12-09-2023 04:03:51PM

EN TRAMITE DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

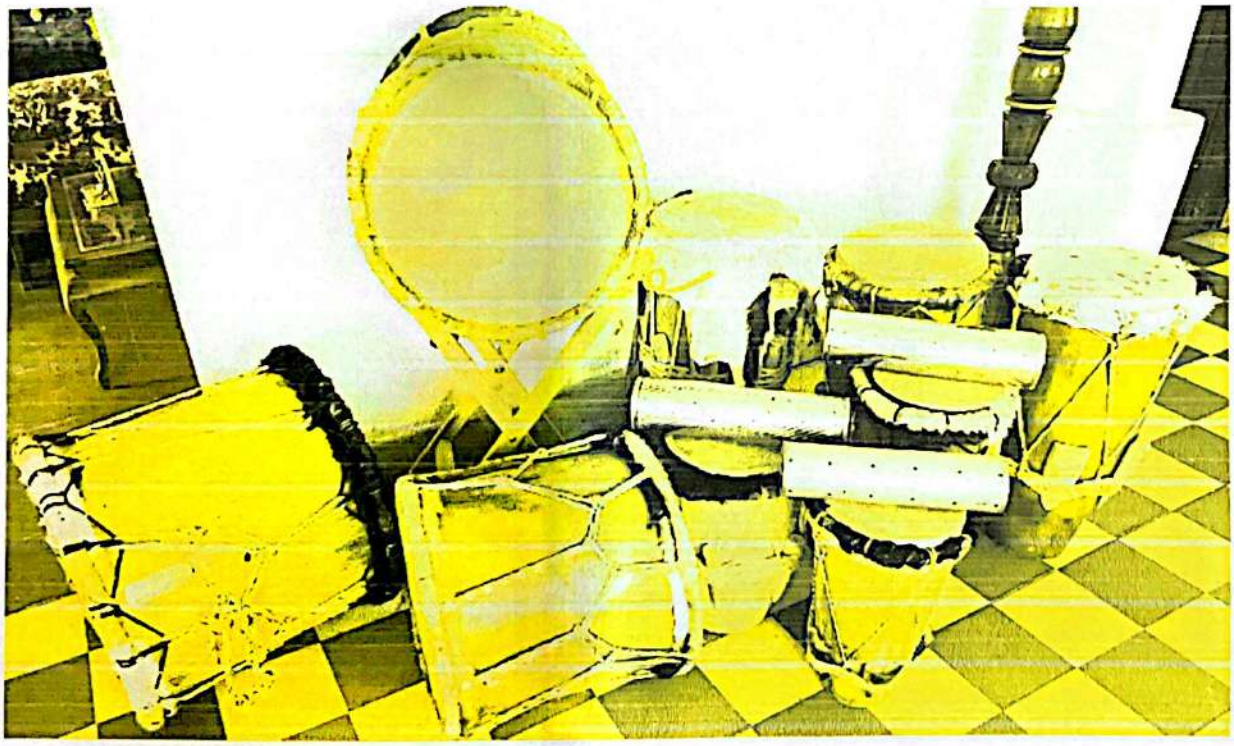
Fundación ProBaranoa

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISTACCIÓN No. 01

En Baranoa - Atlántico, a los 12 días del mes de julio del año 2023, se reunieron la señora señora **LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.048.224.126 de Baranoa, en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO CULTURAL SOCIAL TURISTICO Y ECONOMICO DE BARANOA SIGLA PROBARANOA**, y **MARIA GALLARDO CONSUEGRA,** Secretaria del Interior y Gestión Administrativa, en calidad de Supervisora del **CONVENIO No. C.A.-006-2023**, con el fin de entregar la primera y recibir la segunda los bienes de herramientas culturales adquiridas dentro de la ejecución del **Convenio No. C.A.-006-2023**, y suscribir la correspondiente acta de recibo a satisfacción de los mismos, cuyas características se describen a continuación:

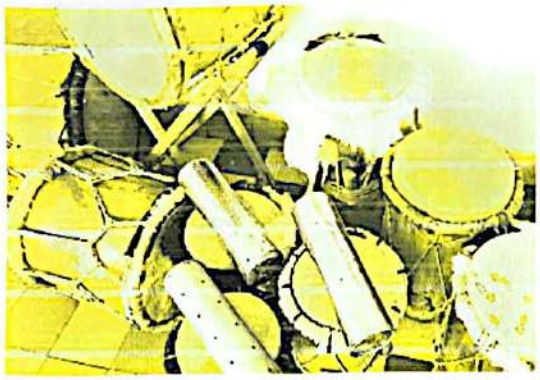
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE
Tambor alegre folclórico colombiano	3	Si
Tambor llamador folclórico colombiano	3	Si
Tambora folclórica colombiana	3	Si
Guaches folclóricos colombianos	3	Si
Camiseta en poliéster con estampado transfer	30	Si
Gorra de tela bordada con nombre y logo del proyecto	30	Si

Dejamos constancia que el conveniante ha entregado a entera satisfacción los elementos objeto del contrato, han sido verificados y están conforme a las especificaciones y recibidos de conformidad con lo establecido en el mismo.



Powered by CamScanner

PRO BARANOA
Fundación ProBaranoa





Los elementos descritos han sido verificados en su calidad.

Para constancia de lo anterior, se firma en Baranoa, el día doce (12) de julio de 2023.

MARIA DEL ROSARIO GALLARDO CONSUEGRA
SECRETARIA DEL INTERIOR Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
EMAIL: secinterior@baranoa-atlantico.gov.co

Libia Suleiman N

LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL
C.C 1.048.224.126
Representante legal
FUNDACIÓN PROBARANOA
NIT: 900.678.563-1
CONTRATANTE

Powered by CamScanner

Fundación ProBaranoa

Contrato de prestación de servicios de apoyo logístico suscrito entre la FUNDACIÓN PROBARANOA Y DAYANA DE JESÚS GONZÁLEZ SILVERA

Contrato No. 025

LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **No.1.048.224.126**, actuando en su calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO CULTURAL SOCIAL TURISTICO Y ECONOMICO DE BARANOA PROBARANOA y NIT No. 900.678.563-1** quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y **DAYANA DE JESÚS GONZÁLEZ SILVERA,** mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. C.C **1.048.218.112,** domiciliado en Baranoa, Atlántico, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE APOYO LOGISTICO, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA-OBJETO**: El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: EL APOYO LOGISTICO A TODO COSTO DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. C.A.-006-2023, CUYO OBJETO: ANUAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y CUIDADO CIUDADANO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENVIA CIUDADANA, LINEA ESTRATEGICA DE TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS, PROGRAMA ESPACIOS PARA LA VIDA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA-ATLANTICO, sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA-DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 02 de Octubre del presente año, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA-VALOR**: El valor del presente contrato será por la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/L** ($60.000.000), Incluido todos los costos a que haya lugar. **CUARTA. - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado así: Cuatro (4) pagos mensuales durante la ejecución del Convenio de Asociación N° C.A.-006-2023, por el valor de los avances presentados en la ejecución del presente contrato y un Quinto (5°) pago por el saldo pendiente al final de la ejecución del Convenio de Asociación N° C.A.-006-2023, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, según el régimen tributario que le sea aplicable, acompañada del certificado de recibido a satisfacción y/o informe de supervisión, expedido por el supervisor del contrato. **QUINTA-OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del

Powered by CamScanner

objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. **El CONTRATISTA** deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a mantener al día el SOAT del vehículo dispuesto para la ejecución del presente contrato así como la revisión tecno mecánica cuando aplique y la licencia de conducción. **SEXTA-SUPERVICION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA-TERMINACIÓN**. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA-INDEPENDENCIA**: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA-CESIÓN**: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE **DÉCIMA-DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual al municipio de Baranoa, departamento del Atlántico.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, ante dos (2) testigos, a los 08 días del mes de junio del año 2023, en el municipio de Baranoa-Atlántico.

Libia Suleiman N

LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL
C.C 1.048.224.126
Representante legal
FUNDACIÓN PROBARANOA
NIT: 900.678.563-1
CONTRATANTE

DAYANA DE JESÚS GONZÁLEZ SILVERA
C.C 1.048.218.112
CONTRATISTA.

Powered by CamScanner

Baranoa, Julio 10 de 2023

CUENTA DE COBRO No 1

La Fundación Para la Promoción del Desarrollo Cultural, Social, Turístico Y Económico de Baranoa
NIT 900.678.563-1
DEBE A:
Dayana de Jesús González Silvera
C.C: 1.048.218.112

LA SUMA DE CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L ($ 4.440.236)

POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE UTILES Y PAPELERIA DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. C.A.-006-2023, CUYO OBJETO: ANUAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y CUIDADO CIUDADANO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENVIA CIUDADANA, LINEA ESTRATEGICA DE TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS, PROGRAMA ESPACIOS PARA LA VIDA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA-ATLANTICO

Dayana de Jesús González Silvera
C.C: 1.048.218.112 de Baranoa

Powered by CamScanner

DIAN
FOR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14946304221

(415)7707212489984(8020) 000001494630422 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 8 2 1 8 1 1 2	1	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 8 2 1 8 1 1 2	2 0 1 3 0 9 0 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Baranoa 0 7 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GONZALEZ	SILVERA	DAYANA	DE JESUS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Baranoa 0 7 8

41. Dirección principal: CL 19 21 06

42. Correo electrónico: dayi-dagosil2306@hotmail.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 2 7 1 6 0 1 7	3 0 0 7 9 8 5 4 2 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 9	2 0 2 3 0 7 0 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros		Exportadores					
54. Código		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
				57. Modo			
				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 12-09-2023 04:19:57PM

EN TRAMITE DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

FABIO ANDRES MARIN LOPEZ

NIT : 1234093583

Régimen No responsable de IVA

Cra 45B #88-63 - Barranquilla, Atlántico

DOCUMENTO EQUIVALENTE **12001**

Cliente : FUNDACION PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO CULTURA
Nit/C.C : 900678563-1
Dirección : Cl 14 19 102 Cels. 310 610 73 63
Ciudad : Baranoa,atlántico,colombia

Fecha : 30/06/23 Vence : 30/06/23
Forma de Pago : CONTADO
Vendedor : ARACELYS MARIA DEL RIO HERRERA

Fecha y Hora de Impresion: Viernes 30 de Junio del 2023,11:31 AM

Código	Nombre o descripción	Cant.	%Iva	%Dcto	Vlr/Unit	Vlr/Total
III705016	MATERIAL DE TRABAJO Y APRENDIZAJE - REVISTA BARANOA - COLOR PORTADA Y CONTRAPORTADA IMPRESA EN PROPALCOTE DE 240 GRS A 4*1 TINTA, PLASTIFICADA BRILLANTE CON 20 PAGINAS IMPRESAS A 4*4 TINTA EN PAPEL BOND DE 75 GRS, INTERCALADAS GRAPADAS Y REFILADAS, TAMAÑO 21*19 CMS CERRADO	500.00 UND	0.00	.000000	5,600.00	2,800,000.00

SON : DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 ML

SUBTOTAL $	2,800,000.00
-DSCTO	0.00
BASE	2,800,000.00
RETENCIONES	0.00
+I.V.A	0.00
TOTAL $	2,800,000.00

ELABORADA	RECIBI
Mayda Del Rosario Felizzola Berdugo	C.C

Powered by CamScanner

FULL!

FULL INTERNET DEL CARIBE SAS
NIT 901.477.030-7
Kra 30 #2C-196
Tel: (3102674301) 3102674301
Barranquilla - Colombia
informacion@fullinternet.co

Factura electrÃ³nica de venta
No. FEV 87

Señores	FUNDACION PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO CULTURAL SOCIAL TURISTICO Y ECONOMICO DE BARANOA		
NIT	900.678.563-1	**Teléfono**	(605) 3105107363 - Ext. 000
Dirección	Cra 14 #19-102	**Ciudad**	Baranoa - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	11/09/2023, 16:15
Expedición	11/09/2023, 16:15
Vencimiento	11/09/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	HOSTPOT- 80MB PYMES	54.00	17,992,800.00

Total Items: 1

Valor en Letras:
Diecisiete millones novecientos noventa y dos mil ochocientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 17,992,800.00

Total Bruto	15,120,000.00
IVA 19%	2,872,800.00
Total a Pagar	**17,992,800.00**

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764040295326 aprobado en 20221128 prefijo FEV desde el número 3 al 500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6190 Otras actividades de telecomunicaciones Tarifa
CUFE: 4a71d641420a972d95d98b4b4e6878570e9bc34678c8e67bbea5e661293db619480ed5a0ca76d6060d2d85cafb82b580

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Powered by CamScanner

Fundación ProBaranoa

ACTA DE CAMBIO DE EQUIPO ROUTER OUTDOOR A EQUIPO HOSTPOT

En Baranoa - Atlántico, a los 15 días del mes de Agosto del año 2023, se reunieron la señora **LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.048.224.126 de Baranoa, en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO CULTURAL SOCIAL TURISTICO Y ECONOMICO DE BARANOA SIGLA PROBARANOA**, y **MARIA DEL ROSARIO GALLARDO CONSUEGRA,** Secretaria del Interior y Gestión Administrativa, en calidad de Supervisora del **CONVENIO No. C.A.-006-2023**, con el fin de justificar el cambio de El Router Outdoor Banda 2h 62, tasa de transferencia máxima 300 MBPS por Hostpot 80Bm pymes.

La señora LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL da inicio a la reunión Manifestando lo siguiente:

El Router Outdoor banda 2h 62, tasa de transferencia máxima 300 MBPS, fue seleccionado inicialmente para el proyecto de internet comunitario debido a su costo accesible y su capacidad para soportar hasta 100 usuarios simultáneos. Sin embargo, luego de un análisis más detallado, se determinó que este equipo no era el más adecuado para las necesidades del proyecto
En primer lugar, el Router Outdoor banda 2h 62 no cuenta con la capacidad de gestionar de forma eficiente una gran cantidad de usuarios simultáneos. Esto podría provocar problemas de rendimiento y conectividad, especialmente en horas pico.
En segundo lugar, el Router Outdoor banda 2h 62 no cuenta con las funciones de seguridad necesarias para proteger un internet comunitario.

En base a los fundamentos expuestos anteriormente, se decidió cambiar el Router Outdoor banda 2h 62 por un Hostpot 80Bm pymes. Este equipo cuenta con las siguientes ventajas:

- Capacidad para soportar hasta 200 usuarios simultáneos
- Funciones de seguridad avanzadas
- Soporte para redes 5G

Po lo anterior se concluye que el cambio de equipo es una medida necesaria para garantizar el correcto funcionamiento del internet comunitario. El Hostpot 80Bm pymes es un equipo más adecuado para las necesidades del proyecto, ya que cuenta con la capacidad y la seguridad necesarias para soportar una gran cantidad

Para constancia de lo anterior, se firma en Baranoa, el día quince (15) de Agosto de 2023.

MARIA DEL ROSARIO GALLARDO CONSUEGRA
SECRETARIA DEL INTERIOR Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
EMAIL: secinterior@baranoa-atlantico.gov.co

Libia Suleiman N

LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL
C.C 1.048.224.126
Representante legal
FUNDACIÓN PROBARANOA
NIT: 900.678.563-1

Powered by CamScanner